

Anatomía de un regicidio: la muerte de Sancho II de Castilla en la historiografía medieval hispana

Anatomy of a regicide: the death of Sancho II of Castile in the Hispanic medieval historiography

Pablo MARTÍN PRIETO

Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN

El artículo intenta una anatomía o reconstrucción de cada elemento implicado en los hechos e interpretación en torno a la crucial muerte del rey Sancho II de Castilla ante los muros de Zamora en 1072. Tanto los procesos políticos que condujeron hasta este punto de inflexión en la historia medieval hispana, como las variadas actitudes tomadas ante el mismo por los distintos grupos concernidos, contribuyen a dibujar un ejemplo único de construcción de memoria e historiografía. La forma como los hechos en torno a este regicidio se articularon y recogieron puede rastrearse con vistas a obtener una mejor comprensión de cómo se hacía y escribía la historia en la España medieval.

PALABRAS CLAVE: Sancho II, Castilla, Zamora, regicidio, historiografía, crónica.

ABSTRACT

This paper deals with an anatomy or reconstruction of every item involved in the facts and interpretation around the crucial death of King Sancho II of Castile before the walls of Zamora in 1072. Both the political developments leading to this turning point in the history of medieval Spain and the different attitudes towards it by the various communities implied, sum up to a unique showcase of the construction of memory and historiography. The way the factual elements around this regicide is built and recollected can be traced so as to get a better understanding of how history was made and written in medieval Spain.

KEY WORDS: Sancho II, Castile, Zamora, regicide, historiography, chronicle.

Recibido: 27/02/2016

Revisado: 23/03/2016

Aceptado: 30/06/2016

0. INTRODUCCIÓN¹

En el presente estudio proponemos una anatomía o disección de los elementos que componen el relato en torno a la muerte de Sancho II en las principales fuentes historiográficas de época medieval. Se trata, a todas luces, de uno de los hitos decisivos en el curso de la historia medieval hispana, tanto por el indudable punto de inflexión que marca en ésta, como por la misma índole sensacional del acontecimiento, que nos ha permitido considerarlo como uno de los «más dramáticos y dramatizados» de dicha historia². Por el ingrediente de conspiración política que se ha querido ver envuelto en el suceso, la muerte de Sancho II se puede comparar con la del joven

¹ El presente trabajo se enmarca dentro del proyecto de investigación HAR2013-42211-P de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Gobierno de España, «Prácticas de comunicación y negociación en las relaciones de consenso y pacto de la cultura política castellana, ca. 1230-1504».

² MARTÍN PRIETO, Pablo. «La infanta Urraca y el Cerco de Zamora en la historiografía medieval castellana y leonesa». *Anuario de Estudios Medievales*, 2010, 40/1, p. 35-60 [37].

conde García II Sánchez de Castilla, asesinado en León en 1029; por el escenario guerrero en que se encuadra, se asemeja algo a la del rey Ramiro I de Aragón en la batalla de Graus, en 1063; pero por derecho propio el regicidio de 1072 reviste caracteres singulares, y como hecho especialmente impresionante y preñado de consecuencias históricas sería recordado en las canciones de gesta, las crónicas y la memoria colectiva, popular y literaria, hasta y más allá del final de la Edad Media.

Debido a la brevedad de su reinado, es inevitable evocar, cuando se trata de Sancho II, antes su muerte, tan famosa y cantada, que otros hechos cualesquiera de su vida. En torno al célebre Cerco de Zamora se cruzan en 1072 los destinos de personajes históricos –Sancho II, su hermana Urraca, el regicida Vellido, el mismo Cid, entre otros– que la épica y el romancero tornarán legendarios y arquetípicos por más de un motivo. Es conocida la parcialidad –y aun el apasionamiento– con que unos y otros cronistas de los siglos XII y XIII recogen el regicidio de Zamora y los acontecimientos que lo rodean, según sean más o menos afines al proyecto político de Alfonso VI o acusen mayor o menor simpatía en general respecto de lo leonés o por lo castellano; un hecho tan espectacular como determinante no podía menos de convertirse en controvertida piedra de toque que divide los testimonios y los relatos historiográficos, resaltando unos hechos y omitiendo otros, cuando no proporcionando versiones divergentes a cuenta de algunos de ellos.

Puede discutirse si los romances tardíos contienen propiamente más información sobre los hechos que el relato de la *Estoria de Espanna* o *Primera Crónica General* de Alfonso X; o si ésta aporta más de lo que se cantaba en el ciclo épico llamado de *Las particiones del rey don Fernando* –del que el *Cantar del Cerco de Zamora* forma parte– tal como quedó parcialmente reflejado, un siglo atrás, en la *Crónica Najerense*³. Pero cuando se entra a analizar los pormenores de esa muerte, emerge la impresión, familiar a quienes se ocupan críticamente de la historia medieval, de que ni las piezas del rompecabezas encajan fácilmente, ni están acaso todas a la vista; algunas discrepancias, menores y mayores, entre las distintas fuentes de época medieval que se ocupan del hecho, a cuenta de varios elementos más o menos importantes del relato, han sido reiteradamente puestas de relieve⁴, y conviene pasarles revista una vez más, con cierto orden, para subrayar en qué medida revelan tanto como ocultan distintos aspectos de las mismas fuentes, en punto a su intencionalidad y construcción.

1. LA MUERTE DE SANCHO II DE CASTILLA EN LAS FUENTES MEDIEVALES HISPANAS

Se impone en primer lugar, antes de entrar a analizar los elementos constitutivos y pormenores que integran el relato (o los relatos) sobre la muerte de Sancho II, una descripción y valoración someras de aquellas fuentes hispanas de época medieval útiles para el conocimiento del episodio. Todas ellas son sobradamente conocidas, y de antiguo han servido para trazar la pauta de la narración y explicación de este crucial hecho en el marco de la historiografía, tradicional y renovada; pero conviene aquí pasarles revista otra vez y ordenar sus noticias, como paso previo para la posterior disección de los aspectos y elementos que en ellas asoman. La reproducción de los pasajes más directamente relacionados con el regicidio de Zamora que aquí hacemos se basa

³ Registramos, al respecto, la opinión de Paola LASKARIS: «no hay más completo *Cantar de la muerte de Sancho II y cerco de Zamora* que el que se nos ofrece, en toda su admirable variedad, en los versos asonantes del romancero»: *El romancero del cerco de Zamora en la tradición impresa y manuscrita (siglos XV-XVII)*. Málaga: Universidad de Málaga, 2006, p. 13.

⁴ Tratando de la historia peninsular, se ha recalado que sólo empieza a pisarse suelo firme a partir del siglo XII: GÓMEZ REDONDO, Fernando. «La materia cidiana en la crónica general alfonsí: tramas y fórmulas». En WARD, Aengus (ed.). *Teoría y práctica de la historiografía hispánica medieval*. Birmingham: University of Birmingham, 2000, p. 99-123 [100]. Por su parte, Hayden WHITE estima que una «mala» narrativa revela en ocasiones más sobre la naturaleza de la *narratividad* que otra «buena»: *The Content of the Form. Narrative Discourse and Historical Representation*. Baltimore-Londres: The John Hopkins University, 1986, p. 15.

en las ediciones consultadas, mínimamente retocadas por nosotros –especialmente en cuestiones de puntuación– para mejorar alguna lectura.

Estrechamente coetánea del hecho es la famosa «carta de Irache», *deditio* de Jimeno al monasterio de Irache fechada el 23 de noviembre de 1072, con indicación del regicidio de Zamora en la fórmula de *regnante* de la cláusula de datación del diploma:

«in anno quo fraudulenter, lancea percussus a quodam milite, Sancius rex Castellanorum occubuit»⁵

Es notable, dentro de la concisión del testimonio, la inclusión de algunos elementos fundamentales del relato, que oportunamente comentaremos: la omisión del nombre del asesino, a quien se designa como caballero («quodam milite»), la calificación de la muerte como alevosa o a traición («fraudulenter»), y la presencia como instrumento de la misma de la lanza («lancea percussus»).

Si bien no está fechada, se considera también próxima temporalmente al hecho narrado la llamada «apostilla de Silos», nota manuscrita en letra visigótica en el *Liber comicus* del monasterio de Silos⁶. Parece un testimonio vivo e inmediato, quizás no enteramente bien informado, de las guerras por la sucesión de Fernando I y Cerco de Zamora, anotado por un monje de Silos en un espacio en blanco dejado por una ilustración arquitectónica de un folio de este códice; el hecho de que en el texto haya algunos espacios en blanco sugiere que pueda haber sido copiado de otro, tal vez una minuta o nota preparatoria.

«Transhacto paucis diebus, ius frater[/tri] fedusque Dei paruipendens, audacter seductus ciuibus, [Alfonso VI] ingressus in urue Zamora reuellis factus fratri et Dei; exhinc obpressum inimicum in urbe Zamora rex Sancius [obsedit]. Angustie fameque lacerati, cibes obpidi simul [et rex] fraudulenter consilium inierunt [quomodo/quatenus] fraudulenter Sancium regem occiderent, et [...] expleuerunt parrucidium suum; percussa lancea in latus, occiderunt regem piissimum, nonis octobris, notum die dominico, [...] sanctorum Sergi et Bacci, era MCX»⁷

Se suministra en esta nota la fecha concreta –el domingo 7 de octubre de 1072⁸– del regicidio, que se califica más concretamente de *parricidio*, como cometido por persona no identificada, pero atribuyendo la iniciativa y diseño de la operación conjuntamente a los ciudadanos de Zamora y al mismo Alfonso VI, al que se presenta como físicamente presente en la ciudad del Duero para encabezar la rebelión contra su hermano, y participando en el consejo en que se decide cómo ejecutar la muerte de éste; nuevamente, en esta fuente (acusatoria contra Alfonso VI y partidaria de Sancho II, a quien llama «rey piadosísimo»⁹) el arma homicida es la lanza, y se suministra la precisión adicional del lugar por donde penetró en el cuerpo del finado («in latus», por el costado o tronco). El hecho de que ésta sea la única fuente que sitúa a Alfonso VI no en su exilio toledano,

⁵ LACARRA, José María. *Colección diplomática de Irache I. (950-1222)*. Zaragoza: Instituto de Estudios Pirenaicos, 1965, p. 67 (doc. no. 50).

⁶ Bibliothèque Nationale, París, Nouvelles acquisitions latines, ms. 2171, fol. 21r. Códice publicado por MORIN, Germain (ed.). *Liber comicus sive lectionarius missae quo Toletana ecclesia ante annos mille et ducentos utebatur*. Maredsous: Monastère de Maredsous, 1893. La nota histórica, por BERGANZA, Francisco. *Antigüedades de España*. Madrid: Francisco del Hierro, 1719, t. I, p. 426-427; también en MENÉNDEZ PIDAL, Ramón. *La España del Cid* (7ª ed.). Madrid: Espasa-Calpe, 1969, facsímil en t. I, p. 196, y edición en t. II, p. 711. Nueva edición de la nota, en VIVANCOS GÓMEZ, Miguel C. *Glosas y notas marginales de los manuscritos visigóticos del monasterio de Santo Domingo de Silos*. Silos: Abadía de Santo Domingo de Silos, 1996, p. 409-410.

⁷ MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, t. II, p. 711.

⁸ El día de las nonas de octubre es el 7 de ese mes, que en 1072 cayó efectivamente en domingo, y en el mismo *Kalendarium gotho-hispanum* incluido en el *Liber comicus* de Silos donde está escrita la nota se indica que la fiesta celebrada ese día era la de los santos mártires Sergio y Baco: «nonis sanctorum Sergi et Bacci martyrum Xpi», MORIN, *Liber comicus*, p. 403.

⁹ MENÉNDEZ PIDAL considera a su autor «un monje contemporáneo de Sancho y enemigo de Alfonso», *La España del Cid*, t. II, p. 710.

sino en la misma ciudad de Zamora al tiempo que sucedió el crimen, o al menos en algún momento inmediatamente previo al mismo, ha sido valorado de forma divergente: bien como indicio de confusión o mala información del redactor de la nota¹⁰, o como testimonio fiel de una verdad histórica posteriormente silenciada¹¹.

El epitafio del mismo Sancho II, sepultado en el monasterio de San Salvador de Oña, constituye una fuente epigráfica que también ha sido tradicionalmente aducida como próxima a los hechos; consta de cuatro hexámetros dactílicos y una aclaración final en prosa:

«Sanctius, forma Paris et ferox Hector in armis,
 Clauditur hac tumba iam factus pulvis et umbra.
 Femina mente dira, soror, hunc uita expoliauit,
 Iure quidem dempto, non fleuit, fratre preempto.
 Rex iste occisus est proditore consilio sororis suae Urracae, apud Numantiam ciuitatem, per manum Belliti Adelfis, magni traditoris; in era MCX, nonis octobris, rapuit me cursus ab horis»¹²

Como indicara Menéndez Pidal, la erudición clásica que anima estos versos no es incompatible con la época inmediatamente posterior a la muerte de Sancho II¹³. Dos elementos, la acusación a la infanta Urraca como instigadora del crimen, y el nombre del autor material del regicidio, a quien se caracteriza como «gran traidor», remiten al desarrollo épico posterior del tema; si el epitafio de Oña es producto genuino de la época inmediatamente posterior al sepelio de Sancho II —como cree la mayoría de autores¹⁴—, constituiría la primera aparición documentada de dichos elementos, antes de que el gran venero de la tradición oral desemboque definitivamente en la *Crónica Najerense*, casi un siglo más tarde. Por otro lado, se ha transmitido este texto desde los días de Berganza, pero el mismo epitafio como tal no se conserva: en los primeros años del siglo XVI los cuerpos de Sancho II y ciertos condes de Castilla y de Bureba fueron trasladados a nuevos sepulcros, por iniciativa del abad Andrés Gutiérrez de Cerezo, insigne humanista, a quien se atribuye la redacción de los epitafios de los condes de Bureba¹⁵; las coincidencias de estilo entre estos epitafios (consta cada uno igualmente de cuatro hexámetros dactílicos) debidos al abad Gutiérrez de Cerezo ha llevado a Pablo Kurt Rettschlag a postular la misma autoría para el de Sancho II¹⁶: si se tratase, así, de un producto humanista de comienzos del siglo XVI, ello podría

¹⁰ «Precisamente por ser estrictamente coetáneo de los hechos que relata, el monje silense pudo recibir en los primeros momentos noticias confusas y no del todo acertadas»: VIVANCOS GÓMEZ, Miguel C. *Reinado y diplomas de Sancho II de Castilla y León*. Madrid: La Ergástula, 2014, p. 51. Por su parte, REILLY, Bernard F. *El reino de León y Castilla bajo el rey Alfonso VI (1065-1109)*. Toledo: Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1989, p. 89, nota 7, ni tan siquiera estima probado que esta nota sea coetánea de los hechos que narra.

¹¹ Concretamente, Georges MARTIN se muestra tentado de creer que el relato de la nota de Silos es el más próximo a la verdad de lo que sucedió: «Je parierais volontiers que la version des événements proposée par l'apostille castillane, rapidement enfouie par le refoulement régalien de l'histoire monastique, est la moins éloignée de la vérité»: *Les juges de Castille. Mentalités et discours historique dans l'Espagne médiévale*. París: Université de Paris XIII, 1992, p. 102.

¹² BERGANZA, *Antigüedades de España*, t. I, p. 435; FLÓREZ, Enrique. *España Sagrada*, t. 27. Madrid: Antonio de Sancha, 1772, col. 266; MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, t. I, pp. 186-187.

¹³ El mismo autor aporta algunos ejemplos de este género de erudición relacionada con el ciclo troyano en los ambientes de la época (segunda mitad del siglo XI): MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, t. I, p. 186, nota 1.

¹⁴ Con alguna reserva inicial, Georges CIROT creyó que el epitafio es poco posterior a la muerte de Sancho II: «L'histoire et l'épopée. À propos de «L'épopée castillane à travers la littérature espagnole» de M. Ramón Menéndez Pidal». *Bulletin Hispanique*, 1911, 13, p. 76-82 [81-82]; tal es la opinión, asimismo, de MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, t. I, pp. 186-187; Amaia ARIZALETA cree que los versos son de finales del siglo XI: «La *Historia Scholastica* en la *Chronica Naiarensis*. Genealogía alejandrina de la traición sororal». *e-Spania*, 2009, 7, §§ 16-17 [e-spania.revues-org/18033]. Consultado: 14-04-2015.

¹⁵ HOYO, Javier del. «No morirán del todo. Humanismo y clasicismo en torno a los condes de Bureba». En GUTIÉRREZ GALINDO, Marco A.; LOBATO, María Luisa (coords.). *El otro Humanismo castellano: Andrés Gutiérrez de Cerezo (c. 1459-1503)*. Vigo: Academia del Hispanismo, 2007, p. 85-110.

¹⁶ RETTSCHLAG GUERRERO, Pablo Kurt. «El epitafio de Sancho II de Castilla, ¿obra de Cerezo?», en GUTIÉRREZ GALINDO; LOBATO, *El otro Humanismo castellano*, p. 111-115; del mismo autor: «Humanismo y clasicismo en unos epitafios medievales», en MAESTRE MAESTRE, José María *et alii* (eds.). *Humanismo y pervivencia del mundo clásico: homenaje al Prof. Antonio Prieto*, Alcañiz-Madrid: CSIC, 2009, t. IV/3, p. 1477-1482.

explicar la inclusión en el mismo de los elementos referidos, como tomados de una tradición cuya aparición en las fuentes medievales escritas no se registra hasta la segunda mitad del siglo XII. Menéndez Pidal, estimando que los epitafios de Oña no son todos de la misma mano ni de la misma época, explica la semejanza que tienen entre sí por la proximidad y coherencia del conjunto¹⁷; podría ser que en el epitafio de Sancho II los versos fueran de finales del siglo XI o comienzos del XII, y posterior la parte en prosa final («Rex iste occisus est...»).

De finales del siglo XI (ca. 1090) data el poema latino *Carmen Campidoctoris*, donde sólo se hace una alusión breve y de pasada a la muerte de Sancho II, reseñable por la caracterización de la misma— consistente con toda la tradición anterior y posterior —como dolosa o a traición («necem dolose peractam»):

«Illo nolente Sancius honorem
Dare uolebat ei meliorem,
Nisi tam cito subiret rex mortem
Nulli parcentem.
Post cuius necem dolose peractam
Rex Eldefonsus obtenuit terram.
Cui quod frater uouerat per totam
Dedit Castellam»¹⁸

En los *Annales Portucalenses veteres*, que datan presumiblemente de finales del siglo XI, se registra la muerte fechada como en la apostilla de Silos (y en la parte en prosa del epitafio de Oña), el día de las nonas de octubre, y localizada frente a Zamora («ad faciem Zamore»): «Era MCX, nonis octobris, occisus est rex domnus Sancius, filius domni Fernandi regis, ad faciem Zamore»¹⁹

En la segunda década del siglo XII se ha fechado²⁰ la compilación historiográfica latina tradicionalmente conocida como *Historia Silensis*, si bien modernamente la crítica ha propuesto para ella otras denominaciones alternativas, como *Historia Seminensis* o *Legionensis*²¹, por suponerse que pudo escribirse en León o en sus proximidades²², al calor en todo caso de los círculos de la corte. El propósito expreso de la obra es realizar la loa de Alfonso VI y su reinado, si bien se ha discutido en qué grado la obra está concluida y cómo alcanza el autor su objetivo²³; en todo caso, al ser una obra en buena medida «cortesana» y adicta al proyecto de Alfonso VI, no caben en ella insinuaciones ni reproches dirigidos a este último, a cuenta de la muerte de su hermano Sancho:

«Interim, congregato exercitu, Sancius rex obsedit Semuram, que prisco tempore Numantia uocabatur. Semurenses etenim ea tempestate immobiles permansere; qui profecto Semurenses, Adefonso regis presidio muniti, repulsam domini sui non ferentes, misso magne audacie milite, dum circum sederet eos, Sancium regem dolo interfecerunt. Qui nimirum ab eo lancea inopinata ex aduerso perfosus, uitam pariter cum sanguine fudit. Idem uero qui eum tam audaciter

¹⁷ MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, t. I, p. 187, nota 2.

¹⁸ FALQUE, Emma; GIL, Juan; MAYA, Antonio (eds.). *Chronica Hispana saeculi XII. Pars I*. Turnhout: Brepols, 1990, p. 106, versos 37-44.

¹⁹ DAVID, Pierre. *Études historiques sur la Galice et le Portugal du VIe au XIIe siècle*. Lisboa-París: Livraria Portugalia Editora – Societé d'édition Les Belles Lettres, 1947, p. 298.

²⁰ Sobre su datación probable: GÓMEZ MORENO, Manuel. *Introducción a la Historia Silense con versión castellana de la misma y de la crónica de Sampiro*. Madrid: Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, 1921, pp. xxi-xxii; SÁNCHEZ ALONSO, Benito. *Historia de la historiografía española*. Madrid: CSIC, 1947, p. 113; PÉREZ DE URBEL, Justo; GONZÁLEZ RUIZ-ZORRILLA, Atilano (eds.). *Historia Silense*, Madrid: CSIC, 1959, p. 68-69; MONTANER FRUTOS, Alberto. «Presencia y ausencia de Alfonso VI en la *Historia Legionensis (hactenus Silensis nuncupata)*». *e-Spania*, 2012, 14, § 21 [e-spania.revues.org/21750]. Consultado: 14-04-2015.

²¹ Véanse, como muestra de esta tendencia, los trabajos del monográfico titulado *Historia Legionensis (llamada Silensis)*. *Écriture de l'histoire* de la revista *e-Spania*, número 14 (diciembre de 2012) [e-spania.revues.org/21568]. Consultado: 14-04-2015.

²² *Historia Silense*, ed. cit., pp. 44-45; HENRIET, Patrick. «Historia Silense». En THOMAS, David; MALLET, Alex (eds.). *Christian-Muslim Relations. A Bibliographical History*. Leyden-Nueva York: Brill, 2001, t. III, p. 370-374.

²³ MONTANER FRUTOS, «Presencia y ausencia», op. cit..

percussit, sicuti consilium fuerat, cursu rapidissimi equi, apertis portis, ab oppidanis incolumis receptus est»²⁴

El autor de la *Historia Silensis* recalca que el reparto de sus reinos hecho por Fernando I fue equitativo²⁵ (descartando así de raíz los motivos que Sancho II pudiera haber tenido para levantarse contra aquél²⁶), califica de providencial el destierro de Alfonso VI en Toledo²⁷, asigna genérica y colectivamente la responsabilidad de la muerte de Sancho a los zamoranos («Semurenses [...] interfecerunt»), evita nombrar al autor material del hecho, califica la muerte como dolosa («dolo»), perpetrada a traición, en un descuido e hiriendo al rey por la espalda («lancea inopinata ex aduerso perfosus»), si bien no se recata de subrayar la audacia (o atrevimiento) de la acción («misso magne audacie milite [...] Idem uero qui eum tam audaciter percussit»), en lo que no sería imposible percibir alguna velada nota de admiración. Indica el detalle de la lanza como arma homicida, pero no fecha el acontecimiento.

El *Chronicon Compostellanum*, considerado en poco posterior a 1126, es la primera fuente que atribuye expresamente a la infanta Urraca el liderazgo de la rebelión de Zamora contra Sancho II, asistida por Pedro Ansúrez. Sin embargo, no le atribuye responsabilidad por el regicidio, que presenta efectuado por un caballero innominado («quidam miles») actuando de acuerdo con los zamoranos, califica como traición y fecha sin precisión (aporta el dato de la era, «MCX», y sobre el día en que sucedió sólo indica que fue sábado – en discrepancia con otros testimonios):

«Regno ita diuiso, et unoquoque fratrum suam partem iam tenente, Sancius primogenitus frater cum duobus fratribus singulis uicibus pugnavit, et bello captos, alterum, scilicet Adefonsum, Toletum; alterum uero, scilicet Garseam, Ispalim, cum omnibus suis militibus in exilium abire permisit. Regno ita adquisito, et suo iuri subiugato, Urracha sua germana, magni consilii femina, cum quodam comite nomine Petro Ansuriz, cum aliis suis proceribus in Zamurensi ciuitate ei rebellauit. Hoc auditu, Sancius rex, totius regni sui posse congregato, Scemuram inauspicato obsedit. Dum ille in castris suis moraretur, quidam miles, Scemurensium ciuium consilio et machinatione, ab urbe exiuit, et eum in era MCX, die sabbati, proh dolor!, proditorie interfecit. Regnavit autem menses VIII et XXV dies»²⁸

Algo posterior es la *Crónica* del obispo Pelayo de Oviedo, escrita probablemente entre 1130 y 1140, donde el sobrio y extremo laconismo del pasaje dedicado a la muerte de Sancho II²⁹ no impide que en él figure, por vez primera, el nombre del asesino, autor de una muerte a traición (y en solitario, pues para nada se alude a consejo, maquinación o encargo de otros):

«Regnavit autem annos VI et interfectus est extra muros Zemore, quam obsederat, ab uno milite nomine Velliti Ariulfi, [per] prodicionem, et sepultus est in Castella, in monasterio sancti Saluatoris de Onia»³⁰

²⁴ *Historia Silense*, ed. cit., p. 120-121.

²⁵ «quanquam adhuc uiuens pater eis regnum eque diuisisset»: *Historia Silense*, § 8 (ed. cit., p. 120).

²⁶ A cuenta del relato de este reparto sucesorio, se estima que el autor de la *Silense* pretendía la «deslegitimación de las posteriores acciones de Sancho de Castilla»: LUIS CORRAL, Fernando. «Y sometió a su autoridad todo el reino de los leoneses»: formas de ejercicio del poder en la *Historia Silense* o cómo Alfonso VI llegó al trono». *e-Spania*, 2012, 14, §16 [e-spania.revues.org/21696]. Consultado: 14-04-2015.

²⁷ «sed hoc prouida Dei dispositione credimus factum fuisse»: *Historia Silense*, § 9 (ed. cit., p. 120).

²⁸ HUICI MIRANDA, Ambrosio (ed.). *Las crónicas latinas de la Reconquista*. Valencia: Hijos de F. Vives Mora, 1913, p. 84-85.

²⁹ Como recalca un editor del texto: «cuenta las luchas fratricidas que siguieron a su muerte [de Fernando I] con la misma frialdad que sucesos vulgares, sin que el dramático final de Sancho comunique un poco de nervio a su estilo»: SÁNCHEZ ALONSO, Benito (ed.). *Crónica del obispo don Pelayo*. Madrid: Sucesores de Hernando, 1924, p. 48.

³⁰ *Crónica del obispo don Pelayo*, ed. cit., p. 78.

Aún más lacónico es el testimonio de los llamados *Annales Castellani II* (olim *Annales Complutenses*), de mediados del siglo XII: «Era MCVIII, die dominico, nonas octobris, occiderunt regem Sancium in Zamora»³¹

A partir de algún momento del siglo XII se produce la difusión oral de un posible *Cantar de Sancho II o del cerco (o reto) de Zamora*, dentro del ciclo épico que Diego Catalán³² llama de *Las particiones del rey don Fernando*; reflejado posterior y parcialmente en una variedad de fuentes escritas, su forma y contenido originales son aún objeto de controversia entre los especialistas, que han avanzado distintas reconstrucciones hipotéticas del mismo³³. Puede discutirse si la carrera del asesino una vez cometido el hecho, con la que se puso a salvo dentro de los muros de Zamora, puede haber sido un elemento que la *Historia Silense* toma del material épico oral, o un reflejo en aquel texto de alguna otra procedencia; en cambio, es criterio unánime que la confección de la *Crónica Najerense* no puede explicarse sin tener en cuenta la integración en su urdimbre de una cantidad notable de material narrativo procedente de los cantares de gesta de la época³⁴. Por eso hay que referirse aquí, entre las fuentes medievales para el conocimiento del hecho que estudiamos, a los elementos de ese *Cantar del cerco de Zamora*. Tal como hipotéticamente lo reconstruye Charles F. Fraker³⁵, este cantar de gesta comenzaría con la intención de Sancho II de ocupar Zamora, presentaría las negociaciones fallidas con Urraca al efecto, seguiría con el asedio de la ciudad y su levantamiento tras la muerte de Sancho, cometida por Vellido, inspirado de alguna manera por Urraca; hasta este punto, presentaría, así, a Sancho II como agresor y su muerte como venganza de Urraca. La segunda parte del cantar (el reto) describiría el desafío colectivo a los zamoranos, el consiguiente combate judicial y, para terminar, la jura de Santa Gadea (juramento exculpatorio de Alfonso VI exigido por los castellanos con ocasión de su regreso al trono). Diego Catalán estima que algunos elementos muy concretos del relato, comunes a los pasajes de procedencia épica de la *Najerense* y de la *Estoria de Espanna* de Alfonso X, proceden del referido cantar romance: así, la negativa de Urraca al cambio de Zamora por otras posesiones, los detalles en torno a la muerte del rey aprovechando un momento de descuido mientras satisfacía una necesidad natural, la huída del asesino hacia la ciudad, casi estorbada *in extremis* por el Cid, entre otros³⁶.

Como decimos, algunos de estos elementos están integrados en la *Chronica Naierensis*, escrita hacia finales del siglo XII³⁷, en cuya confección se ha señalado la importancia precisamente de esos elementos de procedencia épica; atrás quedan el laconismo y la reserva: en esta obra se incluyen dilataciones generosas del material narrativo, con profusión de detalles, diálogos y dramatizaciones, entrando en la esfera de lo popular y juglaresco al tiempo que en ocasiones se enrarece o difumina la verosimilitud del relato³⁸:

³¹ MARTÍN, José Carlos. «Los *Annales Castellani Antiquiores* y *Annales Castellani Recentiores*: edición y traducción anotada». *Territorio, Sociedad y Poder*, 2009, 4, p. 203-229 [217].

³² CATALÁN, Diego. *La épica española: nueva documentación y nueva evaluación*. Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal – Universidad Complutense de Madrid, 2001, p. 140-149 y *passim*.

³³ BONILLA SAN MARTÍN, Adolfo. «Cantar de gesta de Don Sancho II de Castilla». *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1912, 61, p. 153-160; PUYOL ALONSO, Julio. *El cantar de gesta de Sancho II de Castilla*. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1912; REIG, Carola. *El Cantar de Sancho II y cerco de Zamora*. Madrid: CSIC, 1947.

Sobre un posible poema latino previo o coetáneo al cantar de gesta: ENTWISTLE, William James. «On the *Carmen de Morte Sanctii Regis*». *Bulletin Hispanique*, 1928, 30, p. 204-219; no aceptan su existencia: CHALON, Louis. *L'histoire et l'épopée castillane du Moyen Âge*. París: Éditions Honoré Champion, 1976, p. 281; CATALÁN, *La épica española*, p. 145-146.

³⁴ MARTÍNEZ, Salvador. «Tres leyendas heroicas de la Najerense y sus relaciones con la épica castellana». *Anuario de Letras*, 1971, 9, p. 115-177.

³⁵ FRAKER, Charles F. *The Scope of History. Studies in the Historiography of Alfonso el Sabio*. Michigan: University of Michigan, 1996, p. 49-50. El capítulo en cuestión reproduce su artículo «Sancho II: Epic and Chronicle». *Romania*, 1974, 95, p. 467-507.

³⁶ CATALÁN, *La épica española*, p. 144-145.

³⁷ Sobre su fecha de composición: LOMAX, Derek W.. «La fecha de la *Crónica Najerense*». *Anuario de Estudios Medievales*, 1974-79, 9, p. 405-406; ESTÉVEZ SOLA, Juan Antonio. «La fecha de la *Chronica Naierensis*». *La Corónica*, 1995, 23/2, p. 94-103; CATALÁN, *La épica española*, p. 865-869.

³⁸ Nos referimos, así, y entre comillas, a la «contaminación» de la *Najerense*: MARTÍN PRIETO, «La infanta Urraca», p. 42.

«Certus ergo de promisso, habens cum quibusdam consilium, portas fecit aperiri et se quasi fugientem insequi et, ut reuertenti portas aperiant, mandat uigilanti oculo prospectare. Ad regem dolose ueniens, graue conqueritur quod uix eorum manibus emerisset, pro eo scilicet quod dixerat eis: «multo melius est nos regi tradere, quam esse sub femine potestate, que nec suos nec se, siue pace siue bello, poterit aut nouerit gubernare. Quin etiam domini nostri filius iure nobis potius debet, quam filia dominari». Credulus his uerbis rex Sancius, in tantum eum carum et familiarem habuit, quod eum a suo latere nunquam discedere sustineret, et, relictis aliis, huius solius consilio frueretur. Qui cum quadam die dominica nonas octobris regem extra castra iusta muros quasi ad explorandum urbis introitum deduxisset, et rex de equo descendens ad nature sederet necessaria, ipse super alterum equum insidens, emisso eum uenabulo interfecit, era MCX»³⁹

Animado por una promesa que se le ha hecho, el asesino se pone de acuerdo con los vigilantes de las puertas y finge salir de Zamora huyendo; como prófugo se presenta ante Sancho y gana su confianza refiriendo falsamente haber aconsejado a los zamoranos que abandonasen a Urraca y se le sometieran; en adelante, el rey no consiente apartarse de su lado y sólo se guía por su consejo. Siguiéndolo, acompaña el rey al traidor a una salida para explorar los muros de la ciudad asediada, y el regicidio tiene lugar cuando Sancho se apea del caballo para satisfacer una necesidad natural, arrojándole Vellido un venablo mortal desde lo alto de su caballo. La *Najerense* fecha el suceso en domingo, día de las nonas de octubre de la era de MCX.

Entre las fuentes analísticas o del tipo de cronicones que menudean desde finales del siglo XII hasta mediados del siglo XIII y, más allá, se extienden hasta el siglo XIV, se puede destacar el tratamiento de la noticia que se da en el *Liber regum* (ca. 1194-1196), primera historia española en romance, donde se culpa a Urraca como instigadora del crimen y se nombra al asesino como caballero a su servicio:

«E pues est rei don Sancho cerco a so ermana, la ifant dona Urracha, en Zamora, e ella faulo con un so cauero e fizo lo matar a so ermano, el rei don Sancho, e matolo Bellit Adolfez a traicion»⁴⁰

La noticia es recogida sobriamente, sin nuevos detalles, en las *Corónicas navarras* editadas por Ubieto⁴¹, en el *Chronicon Burgense*⁴², en los *Annales Compostellani*⁴³, en los *Anales Toledanos I*⁴⁴, en el *Cronicón de Cardaña*⁴⁵, en los *Anales Toledanos III*⁴⁶, entre otros textos de este tipo.

Hay un relato histórico incluido en la supuesta ratificación, por Alfonso VI, de una parte del fuero de Castrojeriz que, por la presencia al lado del rey de su esposa Isabel, se ha querido datar entre 1100 y 1107, pero que a todas luces es adición posterior al texto del fuero⁴⁷, tal vez poco anterior a la confirmación del mismo en tiempo de Fernando III⁴⁸:

³⁹ ESTÉVEZ SOLA, Juan Antonio (ed.). *Chronica Nainerensis*. Turnhout: Brepols, 1995, p. 174-175.

⁴⁰ COOPER, Louis. *El Liber regum. Estudio lingüístico*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1960, p. 34.

⁴¹ «Era MCX aynos, fo muerto el rey don Sancho en Çamora, et matolo Belid Alfonso»: UBIETO ARTETA, Antonio (ed.). *Corónicas navarras*. Valencia: Anubar, 1964, p. 40.

⁴² «Era MCX: Sancius rex interfectus est in Zamora»: HUICI MIRANDA, *Las crónicas latinas*, p. 36.

⁴³ «Era MCX: interfectus est rex Sancius in Zamora, IIII non. octobr.»: HUICI MIRANDA, *Las crónicas latinas*, p. 64.

⁴⁴ «Mataron al rey D. Sancho en Zamora: era MCX»: HUICI MIRANDA, *Las crónicas latinas*, p. 343.

⁴⁵ «Era de MCX annos, fueron arrancados los leoneses e tomo el rey D. Sancho al rey D. Alfonso, so hermano, en Golpejares en Santa Maria de Carrion, e ese mismo anno mataron al rey D. Sancho en Zamora»: FLÓREZ, Enrique. *España Sagrada*, t. 23. Madrid: Antonio de Sancha, 1767, p. 371-372.

⁴⁶ «Era MXCV annos, regno el rey don Sancho, que mataron en Zamora, fijo del rey don Fernando. Era MC[X] I anno, el rey don Alfonso, que fuyo a Toledo, torno a su tierra e regno en los regnos de los hermanos, e regno XL e III annos»: FLÓREZ, *España Sagrada*, t. 23, p. 410.

⁴⁷ GARCÍA-GALLO, Alfonso. «Aportación al estudio de los fueros». *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1956, 26, p. 387-446 [422, nota 102]; BARRERO GARCÍA, Ana María. «La política foral de Alfonso VI». En *Estudios sobre Alfonso VI y la reconquista de Toledo (Actas del II Congreso Internacional de Estudios Mozárabes, Toledo 20-26 mayo 1985)*. Toledo: Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes, 1987, t. I, p. 115-156 [131]; GAMBRA GUTIÉRREZ, Andrés. *Alfonso VI. Cancillería, curia e imperio*. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», 1998, t. I, p. 415.

⁴⁸ REILLY, Bernard F. «The Chancery of Alfonso VI of León-Castile (1065-1109)». En REILLY, Bernard F. (ed.). *Santiago, Saint-Denis, and Saint Peter. The Reception of the Roman Liturgy in León-Castile in 1080*. Nueva York: Fordham University, 1985, p. 1-40 [17].

«Egrotavit rex Fernandus usque ad mortem, et dedit Castellam ad filio suo Sancio rege, et regnavit in modico tempore; ipse fuit occisus per consilium domna Urraca, germana sua, in ciuitate que dicitur Çamora»⁴⁹

Menéndez Pidal⁵⁰ y otros, creyendo que esta afirmación pudo efectivamente haber sido leída ante Alfonso VI con ocasión de su sanción de esta parte de los fueros de Castrojeriz, derivan consecuencias sobre la aceptación por omisión, por parte del soberano, del relato así consignado en lo que toca a la responsabilidad de la infanta Urraca por los sucesos de Zamora; pero creemos que el pasaje es muy posterior, probablemente de comienzos del siglo XIII, y no refleja una memoria viva de los hechos, sino la huella de la tradición popular y de los romances.

Regresando a las obras propiamente historiográficas, la llamada *Chronica latina regum Castellae* (de hacia 1226-1236, atribuida –no sin alternativas– al canciller de Fernando III Juan Domínguez, obispo de Osma⁵¹) tiene el centro de su relato en acontecimientos más recientes, y no recoge en detalle los hechos en torno al Cerco de Zamora:

«Sed rex Sancius, nil credens actum cum quid superesset agendum, Zamoram obsedit, quam tenebat soror sua Urraca, ubi et interfectus est a quodam satellite Sathane prodiciose, sicut fama reffert, scilicet a Vellido Adolfez»⁵²

Destaca en este breve resumen del hecho la referencia a la muerte como dada a traición («prodiciose») y bajo inspiración diabólica, pero el redactor se encarga de dejar claro que la noticia le es distante («sicut fama reffert»), razón probable de que la refiera tan por encima.

El *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy (concluido hacia 1239) presenta la resistencia de los zamoranos, fieles a Alfonso VI, como dirigida por Arias Gonzalo, ayo de Urraca (tal vez en un intento de atenuar la responsabilidad de ésta al frente de la rebelión⁵³), da el nombre del asesino cuya acción (herir por detrás al rey con una lanza) se califica de traición, y reiterativamente como atrevida o audaz; se mantiene la indicación de la carrera con que el regicida regresa a Zamora, pero sin intervenir en ella el Cid:

«Cum hec agerentur, rex Sancius uoluit capere Urracam sororem suam et horum ipsa prescia se Zemore inclusit. Sed rex Sancius, aggregato exercitu magno Legionensium, Castellanorum et Pampilonensium, Zemoram obsedit. Zemorenses uero Adefonso regis domini sui non ferentes repulsam, eo tempore inuictissimi persisterunt et Ariam Gundissalui, qui eadem Urracam nutrierat, super se principem erexerunt, sicut eis nobilis Urraca constituerat. Et dum Sancius rex esset in ipsa obsidione, egressus est de ipsa ciuitate magne audacie miles, nomine Vellitus Arnulfi, qui ipsum regem Sancium ex aduerso lancea inopinately percussit. Qua lancea rex dolo perrossus, uitam simul cum sanguine fudit. Idem uero miles, qui eum tam audacter percussit, cursu rapidissimi equi Zemore receptus est»⁵⁴

Como se aprecia, es elevado el grado de dependencia textual del pasaje con la *Historia Silense*, como en general de toda la primera parte del libro IV de la obra de Lucas de Tuy, hasta el reinado de Alfonso VI⁵⁵.

Ligeramente posterior (ca. 1243) es el relato del hecho incluido por el arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada en su *Historia de rebus Hispanie*:

⁴⁹ GAMBRA, *Alfonso VI*, t. II, p. 492-493 (doc. no. 194).

⁵⁰ MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, t. I, p. 187.

⁵¹ Sobre estos detalles de la misma: CHARLO BREA, Luis (ed.). *Crónica latina de los reyes de Castilla*. Madrid: Akal, 1999, p. 14-20.

⁵² CHARLO BREA, Luis (ed.). *Crónica latina de los reyes de Castilla*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1984, p. 2.

⁵³ MARTÍN PRIETO, «La infanta Urraca», p. 47.

⁵⁴ LUCAS DE TUY. *Chronicon mundi* (ed. FALQUE, Emma). Turnhout: Brepols, 2003, p. 299.

⁵⁵ REILLY, Bernard F. «Sources of the Fourth Book of Lucas de Tuy's *Chronicon mundi*». *Classical Folia*, 1976, 30, p. 127-137.

«Occupatis itaque fratrum regnis, terram sororum uoluit etiam occupare, indignans sororibus eo quod Aldefonso fugitiuo et exuli condolebant, et dicionis sue phalangibus conglobatis, urbem aggressus est Zemorensem, et obsidione conclusam cepit fortiter impugnare. Set Arias Gundisalú, de quo diximus, et obsessi alii uiriliter resistebant, nec obsessor optinere potuit quod obtabat. Cumque utrimque certamina agerentur, miles quidam ex ciuitate egrediens, qui dicebatur Belidius Athaulphi, regem per castra deambulatem lancea peciit incunctanter, et festinatione qua uenerat se restituit ciuitati. Uerum Rodericus Didaci Campiator, zelo domini interfecti, eum prosequitur sine mora et fere in ipsa urbis ianua interfecit, set uelocitatem Belidii non potuit preuenire. Rex autem Sancius, priuatus habitis et ambitis, recepto uulnere uita caruit atque regnis»⁵⁶

Incluye el Toledano la dirección por Arias Gonzalo de la resistencia de los zamoranos, no evita nombrar al regicida pero sí adornar su acción (alancear a Sancho mientras estaba a pie en el campamento sitiador) con calificativos a cuenta de su supuesta audacia, y recoge la persecución frustrada del asesino, por el Cid, hasta las puertas de la ciudad. Don Rodrigo depende del Tudense, pero se discute si llegó a conocer la *Historia Silense* por otra vía.

Tanto el Tudense como el Toledano conforman la base sobre la que se estructura el relato en la *Primera Crónica General* o *Estoria de Espanna* encargada por Alfonso X, de la que los críticos distinguen una redacción primitiva o «versión concisa» hacia 1270, una «versión crítica» o revisada de hacia 1282-1284, y una «versión amplificada», ya de época de Sancho IV, hacia 1287. La generosa acogida que la redacción de la historia alfonsí hace de la tradición épica, ensamblada con la materia extraída de los historiadores eruditos anteriores, amplificada y dilatada retóricamente de forma sistemática, facilita que emerja, con sus contornos discernibles, la fisonomía del perdido ciclo épico de *Las particiones del rey don Fernando* –incluido en él el *Cantar del cerco de Zamora*– en forma prosificada donde menudean elementos del relato familiares a los lectores de la *Najerense*, que en definitiva no pasaba de ser, en ese punto, como otro resumen del cantar, «anterior en un siglo al resumen de Alfonso X», como dice Diego Catalán⁵⁷. En el punto concreto del regicidio, el texto reza:

«Et caualgaron amos; et andando a derredor de la villa allongados de la hueste catando el rey como la podrie mas ayna prender et ueyendo sus cauas, mostrol aquel traydor aquel postigo quel dixiera por o entrarien la villa; et pues que la villa ouieron andada toda a derredor, ouo el rey sabor de descender en la ribera de Duero a andar por y assolazandosse; et traye en la mano un venablo pequenno dorado como lo auien estonces por costumbre los reys, et diol a Vellid Adolfo que gele touiesse, et el rey apartosse a fazer aquello que la natura pide et que ell omne non lo puede escusar. Et Vellid Adolfo allegosse alla con el, et quandol uió estar daquela guisa, lançol aquel venablo, et diol por las espaldas et saliol a la otra parte por los pechos. Et pues quel ouo ferido daquela guisa boluio la rienda al caballo, et fuesse quanto mas pudo pora aquel postigo que el mostrara al rey pora furtar la villa. [Posteriormente, cuando se narra como el Cid adivina algo turbio y emprende la persecución del regicida, se añade:] Et Vellido dexo de yr al postigo et fuesse a la puerta de la villa»⁵⁸

La llamada *Crónica de Castilla* (ca. 1300) aporta un relato con un alto índice de coincidencia textual; no en vano es una versión tardía más de la alfonsina⁵⁹.

⁵⁶ RODRIGO JIMÉNEZ DE RADA. *De rebus Hispanie* (ed. FERNÁNDEZ VALVERDE, Juan). Turnhout: Brepols, 1987, p. 198-199.

⁵⁷ CATALÁN, *La épica española*, p. 140.

⁵⁸ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (ed.). *Primera Crónica General de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289* (2ª ed.). Madrid: Gredos, 1955, p. 511.

⁵⁹ «Et caualgaron amos en derredor de la villa arredrados de la hueste, cuidando el rey por donde la tomaria mas ayna. Et catando sus reales, mostrole aquel traydor aquel postigo que le dixiera por donde entrarian la villa. Et pues que la villa ouieron andada en derredor [toda], ouo el rey de descender en ribera de Duero e de andar por ende solazandose. E el rey traye en la mano vn venablo pequeño dorado, commo lo trayan los reys estonces, e diole a Vellido que ge lo touiesse, et el rey apartosse a solazar et a fazer lo que los omnes non pueden escusar. Vellido Afolfo, quando lo vido de

Escrito algo después de la primera versión de la *Estoria de Espanna* alfonsina, el libro *De preconiis Hispanie* (1278-1282) de fray Juan Gil de Zamora, espejo de príncipes para la formación del futuro Sancho IV, recoge un relato independiente: Vellido lleva al rey al otro lado del Duero, junto al confín de los olivares (y no a la sombra de las murallas); Sancho discurre sobre la ventaja de tomar Zamora y, cuando se dispone a regresar (cabe inferir que sin haber descendido del caballo) recibe la herida mortal del venablo por la espalda:

«Post triduum uero uasallagii confirmati, solus rex Sancius cum solo Bellido Acchulphi, contempta baronum et militum comitiua, Dorium pertransit iuxta confinia oliuarum, sedu-
la mente tractans, a parte Dorii ciuitatis altitudinem, murorum spissitudinem que tunc erat,
obsessorum magnanimitatem et fortitudinem, terre circumadiacentis pinguedinem, ciuium di-
sertitudinem, famosas nichilominus ciuium constantias et gloriosas uictorias quas habuerant ab
antiquis tempore romanorum. [...] Finitis autem uerbis, cum rex procederet, et uersus Zamora-
ram faciem conuertisset, Bellidus Acchulphi regem percussit uenabulo inter scapulas adeo nimis
dure, quod pectus regium cuspidis uenabuli penetrauit. Nec fuit necessarium, ut ictum secundum
primo ictui cumularret, quia post primum letale uulnus inter duas rupes rex corruit prono uultu,
et uno ictu regem superbum regno et uita priuauit»⁶⁰

Subraya este autor numerosas veces la soberbia castigada de Sancho II, pero no se hurta de calificar como traidor a Vellido, y su acción como crimen⁶¹. En otro punto (a cuenta de la noticia sobre amores incestuosos de Alfonso VI con su hermana Urraca), se ha señalado la coincidencia de fray Juan Gil de Zamora con autores árabes; no es el caso con el pasaje que acabamos de citar, pero dicha relación nos conduce precisamente a comparar las fuentes cristianas vistas hasta ahora con el tratamiento del regicidio de Zamora que dan algunos escritos, algo tardíos ya (del siglo XIV, pero basados en tradiciones más antiguas), debidos a autores musulmanes. Así, Ibn Idari compone el episodio en clave de cacería, indica la responsabilidad de Urraca como inductora del crimen, da forma de lanza al arma homicida y hace del asesino un vasallo del muerto:

«Tenían Sancho y Alfonso una hermana llamada Urraca, que prefería a su hermano Alfonso, y comprometió a uno de los hombres de Sancho para matarlo. Salió Sancho a cazar [...] de sus caballeros y en su compañía el comprometido a matarlo. Se adelantaron aquellos caballeros en su marcha y corrió aquel jinete con una lanza preparada en su mano. Cuando se acercó a Sancho, lo hirió y lo mató, y se pasó con su montura al castillo de Zamora, donde estaba la hermana de ambos, Urraca, y se refugió [...] la invocación de Alfonso, lo envió y lo alcanzó en seguida y se quedó solo en el reino. Cuando se consolidó su situación, mató al matador de su hermano y dijo en su lengua: ‘acto bueno y costumbre mala’»⁶²

Por su parte, Ibn al-Jatib reproduce el escenario de la cacería y la responsabilidad inductora de Urraca, pero compromete a otros jinetes en la conjura, además de al mismo Vellido, autor material del hecho:

«Y así permaneció [Alfonso], refugiado junto a Ibn Di-l-Nun, hasta que su hermano Don Sancho fue asesinado por su hermana Urraca, quien le odiaba tan honda, profunda y encarnizada que no vaciló en encomendar su asesinato a algunos jinetes: sucedió, a la sazón, que Don Sancho salió a cazar y, en el ardor de la montería, se distanció de los suyos, que le perdieron

aquella guisa, tirole el venablo e diole por las espaldas, [e saliole] a la otra parte por los pechos. Et desde lo ovo ferido, boluio la rienda quanto pudo para aquel postigo que el mostrara al rey»: ROCHWERT-ZUILL, Patricia (ed.). *Crónica de Castilla*. París: Les Livres d'e-Spania, 2010, § 31 [e-spanialivres.revues.org/63]. Consultado: 14-04-2015.

⁶⁰ JUAN GIL DE ZAMORA. *De preconiis Hispanie* (ed. CASTRO CASTRO, Manuel). Madrid: Facultad de Filosofía y Letras, 1960, p. 259-260.

⁶¹ «scelere perpetrato», «sese proditor ab equo deposuit»: JUAN GIL DE ZAMORA, *De preconiis Hispanie* (ed. cit.), p. 261.

⁶² HUICI MIRANDA, Ambrosio (ed.). *Ibn Idari al Bayan al-Mugrib. Nuevos fragmentos almorávides y almohades*. Valencia: Anubar, 1963, p. 120-121.

de vista. Esa circunstancia fue aprovechada por los jinetes que, acechándole, cabalgaban a su zaga, los cuales le dieron alcance en un lugar solitario. Bellido, uno de ellos, le alanceó con horrible saña, le dio muerte y huyó a uña de caballo hasta que se refugió en la mencionada ciudad de Zamora, donde se puso al amparo de la hermana del difunto. A continuación cabalgó hasta Toledo y allí se reunió nuevamente con Alfonso. Esto acaecía en el año 1101 de la Encarnación. Cuando obtuvo el reino, Don Alfonso ejecutó a los asesinos de su hermano, al tiempo que exclamaba: «¡Excelente obra y pésima costumbre!»⁶³

Como se observa, es indudable la relación existente entre ambos testimonios, bien entre sí o con un modelo anterior.

Por lo demás, hay muchas otras crónicas cristianas tardías (las más en la tradición de la *Estoria de Espanna* de Alfonso X, como la *Crónica de Castilla* ya vista o las versiones de la llamada *Crónica de 1344*⁶⁴), pero las fuentes que hasta ahora hemos recordado nos parecen suficientes para recoger y analizar lo esencial de los elementos del relato en torno a la muerte de Sancho II. La ampliación retórica y en algún caso la inventiva de los redactores añadirá detalles suplementarios al mismo en las obras historiográficas más tardías⁶⁵; asimismo, los romances, elaboraciones tardías, «artísticas» e incluso «cultas» en muchos casos, del material suministrado por los antiguos cantares de gesta y las crónicas, se recrearán en los episodios de esta que podríamos llamar «materia de Zamora»⁶⁶, llamada a una larga perduración en las letras hispanas, hasta y más allá del Siglo de Oro⁶⁷. El valor histórico de las noticias y elementos desarrollados en el romancero, con todo, es como mínimo desigual⁶⁸, y debe ser manejado con cautela, sobre la pauta de los datos presentes en las fuentes historiográficas a las que hemos pasado revista en este apartado de nuestro estudio.

2. DRAMATIS PERSONAE

Una vez pasada revista a los más relevantes testimonios de época medieval que tratan del Cerco de Zamora y la muerte de Sancho II, nuestra atención se dirige ahora a los actores principales del drama, tal como aparecen caracterizados en esas y otras fuentes.

Fernando I el Grande figura en esta historia como desencadenante primero o mediato del drama, por su decisión de repartir el reino entre sus hijos, lo que acarreo entre ellos discordias que algún cronista entiende previsible, debido principalmente al desacuerdo del primogénito Sancho con el reparto. El ciclo épico completo llamado de *Las particiones del rey don Fernando* se inicia precisamente con este reparto, justo antes del fallecimiento de Fernando I; un motivo importante transmitido por la tradición épica y cronística es el de la maldición del rey moribundo a aquel o aquellos de sus hijos que se revolvieran contra el reparto paterno⁶⁹: por la fuerza de las cosas,

⁶³ TURIENZO, Gustavo. *El reino de León en las fuentes islámicas medievales (siglos II H. / VIII d. C. – VI H. / XII d. C.)*. Traducción crítica y directa de la lengua árabe a la española de los pasajes referentes al reino de León hasta el siglo XII d. C. y contenidos en las compilaciones históricas islámicas. León: Universidad de León, 2010, p. 242-243.

⁶⁴ LINDLEY CINTRA, Luís Filipe (ed.). *Crónica Geral de Espanha de 1344. Edição crítica do texto português*. Lisboa: Imprensa Nacional – Casa de Moeda, 1951; CATALÁN, Diego; ANDRÉS, María Soledad de (eds.). *Crónica de 1344 que ordenó el conde de Barcelos don Pedro Alfonso. Edición crítica del texto español*. Madrid: Gredos, 1971.

⁶⁵ VAQUERO, Mercedes. «The Tradition of the *Cantar de Sancho II* in Fifteenth-Century Historiography». *Hispanic Review*, 1989, 57/2, p. 137-154.

⁶⁶ LUIS CORRAL, Fernando. *Zamora de las crónicas al romancero*. Salamanca: Fundación Sánchez-Albornoz, 1993.

⁶⁷ LASKARIS, *El romancero del cerco de Zamora, op. cit.*

⁶⁸ Ramón MENÉNDEZ PIDAL sintetizaba la diferencia esencial entre la épica antigua de los cantares de gesta, que reflejan hechos singulares sobre una base de realidad, y los romances, tardíos, que recrean tipos generales o ideales, sin contacto ya con la realidad vivida que dio origen a los primeros; de ahí el menor valor histórico del romancero: *Romancero hispánico. Teoría e historia*. Madrid: Espasa-Calpe, 1953, t. I, p. 195-196.

⁶⁹ La *Crónica de veinte reyes* pone la maldición directamente en boca de Fernando I: «e sy por aventura después quisiere alguno de vos quebrantar lo que yo agora mandare, darle por ende mi maldición» (ed. coord. por César HERNÁNDEZ ALONSO, Burgos: Ayuntamiento de Burgos, 1991, p. 173). Más tarde, esta crónica atribuye a Fernando I una maldición especial que tiene a Sancho como destinatario: «yo dy a don Sancho Castilla, que es la flor de los rreynos,

se presentará sobre todo a Sancho II como víctima de esta maldición, porque no juró a su padre fidelidad al reparto hecho⁷⁰; a Alfonso VI, como el único que no atentó contra la voluntad de Fernando I, le correspondería reinar en paz y morir reinando⁷¹.

Sancho II es el protagonista indiscutible del episodio: él muere y no por capricho su nombre designa el *Cantar de Sancho II o del cerco de Zamora*. Designado usualmente como «el Fuerte»⁷² (también «el Valiente»⁷³) en las crónicas, es en ellas un lugar común –compartido con la épica y el romancero– caracterizarlo como ambicioso⁷⁴, iracundo o impaciente⁷⁵ y belicoso⁷⁶. En tanto que impulsivo y jactancioso, se le hace contrastar con la mesura del Cid como su contrafigura⁷⁷ (cuando en vísperas de la batalla de Golpejera insiste en que el Cid diga a cuántos enemigos vencerá, y éste, a diferencia del rey, sólo se compromete a combatirlos de uno en uno⁷⁸); «muy yrado»⁷⁹ contra el Cid por el mal resultado de la embajada que éste lleva a Urraca proponiéndole un arreglo amistoso; aparece también como crédulo⁸⁰ y confiado en exceso, por el demasiado crédito que da a Vellido y de que éste se sirve para darle muerte. Todo indica que estos rasgos de carácter dependen de recursos dramáticos de procedencia épica, empleados por los juglares para aumentar el interés de sus cantares; pero probablemente no se habrían atribuido a Sancho de no

mas non plaze a Dios que los él logre, ca dos vezes me desonrró mi casa, malfirió a don García e a don Alfonso, amos hermanos, ante mí, de que me toue por aviltado, e mande Dios que nunca fijo faga que mande el rreyno» (ed. cit., p. 174): esto se repetirá en la *Crónica de 1344*.

⁷⁰ «Et fizo allí yurar a sus fijos que non fuesen unos contra otros, et que uisquiesse cada uno en paz con lo suyo, ca assaz les dexaua en que; et a sus hermanas que les non tomassen nada de lo que les el daua, mas que las guardassen. Et prometieronle allí todos que assi lo complirien [...] sinon don Sancho que lo non otorgo»: *Primera Crónica General*, ed. cit., p. 494. Los romances «Rey don Sancho, rey don Sancho, / ya que te apuntan las barbas» y «Rey don Sancho, rey don Sancho, / ya te apuntavan las barvas» recuerdan la maldición, singularizada en Sancho II: «Mas nunca se logran hijos / que al padre quiebran palabra» (versos 51-52 y 47-48 respectivamente: LASKARIS, *El romancero*, p. 90, 92).

Sobre el motivo de la maldición de Sancho II: GRACIA, Paloma. «La maldición de los hijos como tema épico: Raoul de Cambrai, Sancho II y Alfonso Henriques». En LUENGO, Salvatore (ed.). *L'épopée romane au Moyen Âge et aux temps modernes. Actes du XIV Congrès International de la Société Rencesvals pour l'Étude des Épopées Romanes (Naples 24-30 juillet 1997)*. Nápoles: Friderician Editrice Universitaria, 2001, t. II, p. 905-915; de la misma autora: «Algunas reflexiones en torno a la leyenda de Sancho II». *Lingüística y literatura*, 2007, 51, p. 115-125.

⁷¹ «Des y fizo jurar a todos sus fijos sobre los santos euangelios que maldito fuese e nunca fijo fiziese que señor fuese del rreyno el que fuese contra aquello quel mandaua, e ellos otorgauan e ellos dixeron amen, mas por sus malos pecados todo lo quebrantaron ellos después, synon don Alfonso»: *Crónica de veinte reyes*, ed. cit., p. 176.

⁷² «fortis uiribus»: *Chronica Naiensis*, ed. cit., p. 170.

⁷³ GARIBAY, Esteban de. *Compendio historial de las chronicas y universal historia de todos los reynos de España*. Barcelona: Sebastián de Cormellas, 1628, t. II, p. 21.

⁷⁴ El Toledano lo pinta sediento de la sangre de sus hermanos y ávido de cobrar sus reinos: «et sanguinem fratrum sitire et ad eorum regna cepit cupidus anelare, ut [...] solus totum ambiciosus haberet»: RODRIGO JIMÉNEZ DE RADA, *De rebus Hispanie*, ed. cit., p. 195.

⁷⁵ «non potuit animo sustinere», «impaciens animi, nimium inflamatus in iram», «magnam succensus in iram»: *Chronica Naiensis*, ed. cit., p. 171, 171-172, 174.

⁷⁶ «uir strenuus et bellicosus»: *Chronica latina regum Castellae*, ed. cit., p. 1. En el romance «Como jamás el que reina» se resume el carácter de Sancho II tal como ha quedado proverbialmente caracterizado: «siendo de su condición / fuerte, belicoso y bravo» (versos 29-30: LASKARIS, *El romancero*, p. 101).

⁷⁷ BAUTISTA, Francisco. «Sancho II y Rodrigo Campeador en la *Chronica naiensis*». *e-Spania*, 2009, 7 [e-spania.revues.org/18101]. Consultado: 14-04-2015.

⁷⁸ «Set cum Legionenses multo plures esse probarentur quam Castellani, rex Santius hortatus suos sic ait: 'si illi numerosiores, nos meliores et forciore. Quin inno lanceam meam mille militibus, lanceam uero Roderici Campidoc-ti, centum militibus comparo'. Ad hec Rodericus cum uno tantum milite cum Dei adiutorio se pugnaturum et quod Deus disponeret facturum asserebat»: *Chronica Naiensis*, ed. cit., p. 172. «El Campeador constituía una especie de contra-modelo del impetuoso y arrogante rey «don Sancho el Fuerte», pues reunía en sí la cauta y mesurada prudencia del varón sabio, junto con el valor y arrojo del guerrero joven»: CATALÁN, *La épica española*, p. 499.

⁷⁹ *Primera Crónica General*, ed. cit., p. 508.

⁸⁰ *Chronica Naiensis*, ed. cit., p. 175.

haber existido alguna base real para ello: si parecen defectos, la disculpa que se da es la de la corta edad del rey⁸¹, pero lo cierto es que murió con más de treinta años⁸².

En apurar las consecuencias de la maldición (en este caso la soberbia de su propio carácter) cargará especialmente la mano Gil de Zamora, probablemente con una intención moralizante y didáctica (su *De preconiis Hispanie* es un manual para la formación de un príncipe, «otro Sancho», casualmente): si Sancho II aspiró a cobrar los reinos de sus hermanos, fue «spiritu superbie eleuatus»⁸³; cuando capturó a Alfonso VI tras la batalla de Golpejera, por hallarlo refugiado en una iglesia «correspondió ímpíamente a la piedad de Alfonso»⁸⁴; si quiso tomarle Zamora a Urraca, fue porque era «ambitiosus seu cupidus glorie ac honoris»⁸⁵; Gil de Zamora lo llama «rex superbus»⁸⁶ e insiste machaconamente en caracterizarlo como tirano⁸⁷; si cayó en la trampa de ir a solas con Vellido a reconocer las defensas de Zamora, sólo fue tras una fuerte discusión («uerba durissima») con sus caballeros, y nuevamente cuando estaba «in superbiam eleuatus»⁸⁸; cuando Sancho cae muerto, Gil de Zamora encadena varias reflexiones con base bíblica contra la soberbia⁸⁹, como sugiriendo que Vellido hubiera sido instrumento de la justicia divina para abatir a un Sancho tan soberbio e iracundo como ha venido pintando.

Tal vez sea la infanta Urraca, hermana de Sancho II y Alfonso VI, el personaje más complejo y por alguna razón el más atractivo del relato, si bien se percibe a cuenta de ella una notable desproporción entre el papel más neutro y atenuado que le atribuyen las crónicas, y el enorme desarrollo dramático que recibe en la épica y el romancero⁹⁰. Puesto que se le atribuye haber encabezado en Zamora la resistencia de los elementos leales a Alfonso VI que se oponían a la reciente coronación de Sancho II como rey de León, resulta a todas luces un personaje clave de nuestra historia. Era, al parecer, la mayor de los hijos de Fernando I⁹¹ y la historia le atribuye unánimemente (si bien con distinto sesgo⁹²) una predilección afectiva por Alfonso VI. Habiendo tenido una esmerada for-

⁸¹ Cuando resolvió mover guerra sobre Zamora, se indica que «el rey don Sancho era moço assi que estonces le uinien las baruas»: *Primera Crónica General*, ed. cit., p. 505. Es tema muy desarrollado en el romancero: romances «Rey don Sancho, rey don Sancho, / ya que te apuntan las barbas», «Rey don Sancho, rey don Sancho, / ya te apuntavan las barbas», «Rey don Sancho, rey don Sancho, / quando en Castilla reinó, / le salían las sus barbas / ¡y qué poco las logró!»: LASKARIS, *El romancero*, p. 89, 91, 119.

⁸² Calcula su nacimiento en torno a 1038: MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, t. II, p. 709.

⁸³ GIL DE ZAMORA, *De preconiis Hispanie*, ed. cit., p. 250.

⁸⁴ «pietati regis Aldefonsi rex Sancius impie correspondens»: *ibidem*, p. 252.

⁸⁵ *Ibidem*, p. 252.

⁸⁶ *Ibidem*, p. 253.

⁸⁷ Al menos cinco veces en las páginas 253-255 de la edición citada.

⁸⁸ *Ibidem*, p. 258.

⁸⁹ «uno ictu regem superbum regno et uita priuauit, ut cognosceret quod Altissimo superbi gigantes non placuerunt ab initio, set in angelis et hominibus signanter peccatum superbie castigauit. Cunctis sit certum, frangit Deus omne superbum»: *ibidem*, p. 260.

⁹⁰ Sobre el tratamiento de su figura que se hace en las principales historias y crónicas hasta la *Estoria de Espanna* de Alfonso X, con las significativas diferencias de enfoque entre unas y otras, véase MARTÍN PRIETO, «La infanta Urraca», *op. cit.*. Sobre aspectos de su figura, a caballo entre la historia y la leyenda que vive en el romancero y la literatura posterior: LÉVI-PROVENÇAL, Évariste. «Alfonso VI y su hermana la infanta Urraca. I». *Al-Andalus*, 1948, 13, p. 157-159; MENÉNDEZ PIDAL, Ramón. «Alfonso VI y su hermana la infanta Urraca. II». *Al-Andalus*, 1948, 13, p. 159-166; ARMISTEAD, Samuel G.. «The Enamoured doña Urraca in Chronicles and Balladry». *Romance Philology*, 1958-58, 11, p. 26-29; PÉREZ DE TUDELA VELASCO, María Isabel. «El papel de las hermanas de Alfonso VI en la vida política y en las actividades de la corte». En *Estudios sobre Alfonso VI y la reconquista de Toledo*, t. II, p. 163-180; RATCLIFFE, Marjorie. «Urraca: de heroína épica a heroína romántica». En PAREDES NÚÑEZ, Juan Salvador (ed.). *Medioevo y literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Granada, 27 septiembre – 1 octubre 1993)*. Granada: Universidad de Granada, 1995, t. IV, p. 113-122; FUENTE PÉREZ, María Jesús. «Doña Urraca de Zamora: historia, mito y género». *Revista de Historiografía*, 2006, 5, p. 61-75; CATARELLA, Teresa. «Doña Urraca and Her Brother Alfonso VI: Incest as Politics». *La Corónica*, 2007, 35, p. 39-67.

⁹¹ MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, t. II, p. 709.

⁹² Oscilando entre la dilección casi maternal que le atribuyen la *Historia Silense* («eum [Adefonsum] loco matris allebat induebatque», *ed. cit.*, p. 122) y Lucas de Tuy («Rex autem Adefonsus [...] obediebat sorori Urrace tamquam matri»: LUCAS DE TUY, *Chronicon mundi*, *ed. cit.*, p. 297) y la acusación de incesto recogida en la crónica árabe y en Gil de Zamora (MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, t. I, p. 188).

mación⁹³, siempre se la caracteriza como mujer inteligente y de grandes dotes personales («magni consilii femina»⁹⁴, «decore et moribus nobilissimam»⁹⁵, «polebat namque et consilio et probitate»⁹⁶, «consilii prouida»⁹⁷, «sapientissimam [...] prudenti consilio»⁹⁸, «prudens et piis operibus dedicata»⁹⁹, «muy entenduda et muy anuisa duenna»¹⁰⁰, «muy entenduda et sesuda»¹⁰¹). Se ha dicho de Urraca que como mujer al frente de la defensa de Zamora desempeñó «asombrosamente bien»¹⁰² un papel típicamente masculino (el liderazgo político-militar), que no todas las crónicas le reconocen, eligiendo más bien situar su actuación como desempeñada bajo el refrendo o tutela de hombres, señaladamente Pedro Ansúrez y su ayo Arias Gonzalo¹⁰³.

Realmente, si la historia del Cerco de Zamora tiene, como se ha señalado, «la fuerza de una tragedia griega»¹⁰⁴, ello se debe en gran medida al ingrediente de la lucha entre hermanos, protagonizada en primer término por Sancho y Urraca, y a la sugestión de venganza de la segunda sobre el primero que gravita en torno a la acción de Vellido. La tradición épica reflejada en los cantares y romances, y en parte en la cronística, acusa a Urraca, siquiera de ambigüedad moral frente a Vellido, por haberle dado a entender cuánto podía esperar de ella quien la librara de su hermano Sancho que la estaba cercando¹⁰⁵, o directamente, por haberle encargado matarlo, a cambio de una recompensa prometida¹⁰⁶. La acusación se quiere apoyar, según el relato épico, en una amenaza que supuestamente habría pronunciado contra Sancho, en un momento de desesperación¹⁰⁷, y se subraya con la indicación de que, cometido el crimen, el asesino corrió a refugiarse bajo el manto de la infanta¹⁰⁸. La consideración de Urraca como inductora del regicidio de Zamora queda, pues, fijada en la tradición épica, y aflora en crónicas y otros testimonios como en el epitafio de Oña; posteriormente, en obras históricas de voluntad «oficial» se harán esfuerzos por liberar a la infanta de dicha acusación¹⁰⁹.

Dentro de esta galería de personajes la historia asigna un puesto eminente, asimismo, al asesino, brazo ejecutor de la muerte de Sancho; los primeros testimonios no lo nombran, pero a partir

⁹³ *Historia Silense*, ed. cit., p. 184.

⁹⁴ En el *Chronicon Compostellanum*: HUICI MIRANDA, *Las crónicas latinas*, p. 85.

⁹⁵ *Historia Silense*, ed. cit., p. 184.

⁹⁶ *Historia Silense*, ed. cit., p. 122.

⁹⁷ *Chronica Naierensis*, ed. cit., p. 175.

⁹⁸ LUCAS DE TUY, *Chronicon mundi*, ed. cit., p. 302.

⁹⁹ RODRIGO JIMÉNEZ DE RADA, *De rebus Hispanie*, ed. cit., p. 201.

¹⁰⁰ *Primera Crónica General*, ed. cit., t. II, p. 495.

¹⁰¹ *Ibidem*, p. 507.

¹⁰² SPONSLER, Lucy A.. *Women in the Medieval Spanish Epic and Lyric Traditions*. Lexington: University Press of Kentucky, 1975, p. 16.

¹⁰³ Véase, por ejemplo, este procedimiento en la *Historia Gothica* de Rodrigo Jiménez de Rada, como se describe en MARTÍN PRIETO, «La infanta Urraca», p. 49-51.

¹⁰⁴ SMITH, Colin C. «The Distinctiveness of the Poema». En DEYERMOND, Alan (ed.). *Mio Cid Studies*. Londres: Tamesis, 1977, p. 171.

¹⁰⁵ Palabras que se le atribuyen: «digote que non a omne en el mundo que a mio hermano tolliesse de sobre Çamora et me la fiziesse descercar que yo non le diesse quequier que me demandasse»: *Primera Crónica General*, ed. cit., t. II, p. 510.

¹⁰⁶ Vellido marchó a matar a Sancho, estando «certus ergo de promisso», dice la *Chronica Naierensis*, ed. cit., p. 174.

¹⁰⁷ «yo mugier so, et bien sabe el [Sancho] que yo non lidiare con el, mas yol fare matar a furto o a paladinas»: *Primera Crónica General*, ed. cit., t. II, p. 507. Pasaje utilizado en el romance «Entrado ha el Cid en Çamora», versos 27-32: «muy bien sabe el rey don Sancho / que soy mujer femenina, / que no lidiaré con él, / mas a furto o paladina / yo le haré dar la muerte, / que muy bien lo merecía»: LASKARIS, *El romancero*, p. 131.

¹⁰⁸ «con el grand miedo con que yua fuesse pora la infante donna Vrraca, et metiosele so el manto»: *Primera Crónica General*, ed. cit., t. II, p. 511.

¹⁰⁹ Así, por ejemplo, en un manuscrito del s. XV de la *Estoria amplia del fecho de los godos* de Rodrigo Jiménez de Rada (Biblioteca Nacional, Madrid, ms. 9563, fols. 37v-38r) se apostilla, a cuenta de lo que Urraca dijo a Vellido, que ella hizo «aqueel atreuimiento pero non por que ella fuese nin mandase que tal enemiga el fiziese nin le pluguiese a ella dela muerte del rey don Sancho su hermano, maguera que la tenia el çercada alli»: CATALÁN, Diego. «El Toledano romanizado y las Estorias del fecho de los godos del siglo XV». En *Estudios dedicados a James Homer Herriott*. Wisconsin: University of Wisconsin, 1966, p. 33 y 51, nota 163.

de la crónica del obispo Pelayo de Oviedo se le llama, con alarmante variación, «Velliti Ariulfi»¹¹⁰, «Bellit Adolfez»¹¹¹, «Vellitus Arnulfi»¹¹², «Belid(i)us Athaulphus»¹¹³, «Vellid(o) Adolfo»¹¹⁴, «Bellidus Acchulphi»¹¹⁵, «Belliti Adelfis»¹¹⁶, e incluso «Belid Alfonso»¹¹⁷. De él se indica siempre que era un *miles*, un caballero¹¹⁸; ¿leonés o castellano¹¹⁹?, ¿al servicio de Urraca¹²⁰, o de Sancho¹²¹? En todo caso, traidor porque –como veremos– hizo creer a Sancho que estaba a su servicio y le dio muerte afectando estarlo. Se califica su acto como traición, y a él mismo como hijo de la pérdida¹²² y traidor notorio o proverbial, antes incluso de que matara a Sancho¹²³. Los elementos del relato sobre la acción de Vellido comunes a la *Najerense* y a la *Estoria de Espanna* (sus tratos con Urraca, su salida simulando ser un desertor perseguido, la muerte de Sancho con un venablo cuando hacía su necesidad, el regreso lento, la interpelación del Cid, la falta de respuesta, la huida a toda velocidad, la persecución del Cid y la lanza de éste que, a las puertas, no alcanza al asesino) hay razón para creerlos relacionados con la elaboración juglaresca del episodio¹²⁴. No puede precisarse si cierto «Vellit Adulfiz» que se descubre en la documentación en 1057¹²⁵ es en efecto el regicida de 1072, o si su nombre sirvió para individualizar más tarde al asesino anónimo de los primeros relatos. El oscuro final de su historia se relaciona con el amparo que buscó en Urraca (acogiéndose bajo su manto) y en su suerte final, castigado por Alfonso VI, por traidor y regicida, según los cronistas árabes¹²⁶.

Dos personajes importantes ocupan, en fin, una posición lateral o secundaria en el relato de la muerte de Sancho II: Alfonso VI, beneficiario último de dicha muerte, que al decir de las fuentes se hallaba por entonces en su exilio toledano (ignorante o no de lo que se tramaba en Zamora, esa es otra cuestión), y el Cid, convocado a participar de la historia por los juglares (y posteriormente por los cronistas que incorporan las fuentes épicas), persiguiendo y tratando de dar caza, sin éxito, al asesino una vez el hecho había sido cometido. Ya hemos anotado la variante aportada por la apostilla de Silos, según la cual Alfonso VI pudo haber estado personalmente en Zamora en algún momento anterior al cerco, levantando allí la rebelión de sus leales contra Sancho¹²⁷. En cuanto al Cid, el hecho de que su participación en el episodio no se vea coronada por el éxito (no logra alcanzar a Vellido, que se le escapa justo en las mismas puertas de Zamora) no perjudica desde

¹¹⁰ *Crónica del obispo don Pelayo*, ed. cit., p. 78.

¹¹¹ *Liber regum*, ed. cit., p. 34.

¹¹² LUCAS DE TUY, *Chronicon mundi*, ed. cit., p. 299.

¹¹³ *Chronica Naierensis*, ed. cit., p. 174; RODRIGO JIMÉNEZ DE RADA, *De rebus Hispanie*, ed. cit., p. 199.

¹¹⁴ *Primera Crónica General*, ed. cit., p. 511; *Crónica de Castilla*, ed. cit., § 31.

¹¹⁵ JUAN GIL DE ZAMORA, *De preconiis Hispanie*, ed. cit., p. 260.

¹¹⁶ En el epitafio de Oña: MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, t. I, p. 187.

¹¹⁷ Bien que en fuente no leonesa ni castellana: UBIETO ARTETA, *Corónicas navarras*, p. 40.

¹¹⁸ En la carta de Irache: «quodam milite»: LACARRA, *Colección*, p. 67; «magne audacie milite»: *Historia Silense*, ed. cit., p. 121; *Chronicon Compostellanum*: «quidam miles»: HUICI MIRANDA, *Las crónicas latinas*, p. 85; «uno milite»: *Crónica del obispo don Pelayo*, ed. cit., p. 78; «un so cauero» [de Urraca]: *Liber regum*, ed. cit., p. 34; «magne audacia miles»: LUCAS DE TUY, *Chronicon mundi*, ed. cit., p. 299; RODRIGO JIMÉNEZ DE RADA, *De rebus Hispanie*, ed. cit., p. 199; «un caullero»: *Primera Crónica General*, ed. cit., p. 509; «quidam militi Castellano»: GIL DE ZAMORA, *De preconiis Hispanie*, ed. cit., p. 256.

¹¹⁹ Castellano, según GIL DE ZAMORA, *idem*.

¹²⁰ «un so cauero», referido a Urraca, dice el *Liber regum*, ed. cit., p. 34.

¹²¹ «uno de los hombres de Sancho»: HUICI MIRANDA, *Ibn Idari*, p. 121.

¹²² «quidam filius perditionis»: *Chronica Naierensis*, ed. cit., p. 174; fórmula habitual para referirse al Diablo; de hecho, el mismo Vellido será llamado «quodam satellite Sathane» en la *Chronica latina regum Castellae*, ed. cit., p. 2.

¹²³ Noticia sobre su progenie como estirpe de traidores, en GIL DE ZAMORA, *De preconiis Hispanie*, ed. cit., p. 257, se incorporará a la *Crónica de Castilla*; sobre ello, CATALÁN, *La épica española*, p. 303.

¹²⁴ CATALÁN, *La épica española*, p. 145.

¹²⁵ HERRERO DE LA FUENTE, Marta. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1230)*, t. II (1000-1073). León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», 1988, p. 282.

¹²⁶ HUICI MIRANDA, *Ibn Idari*, p. 121; TURIENZO, *El reino de León*, p. 243.

¹²⁷ La transmisión del romance «De la cobdicia que es mala» contiene un indicio que apunta en la dirección de la apostilla de Silos: aunque en él se llama a Urraca «Urraca Fernando», en un verso (el 41) se la llama «Urraca Alfonso», tal vez por haberse encontrado en un texto o cantar anterior los nombres de ambos hermanos unidos por una conjunción copulativa que aquí se omite: LASKARIS, *El romancero*, p. 49.

un punto de vista épico la fama del héroe, adornada aquí de perspicacia en adivinar la acción de Vellido, fidelidad al rey moribundo o muerto, constancia en la persecución, y reproche que a sí mismo se hace por no terminarla bien.

3. LOS ESCENARIOS DE LA ACCIÓN

El escenario de la muerte de Sancho II es Zamora; como en seguida veremos, las fuentes de época medieval no dejan lugar a mucha mayor precisión al respecto. Si la ciudad de Zamora, que en tiempos medievales era tenida por la Numancia antigua, y así llamada cultamente, evoca un episodio o suceso singular, éste es, ante todo, el cerco de 1072¹²⁸. La muerte le llegó a Sancho II cuando se hallaba fuera de los muros de la ciudad, asediándola; por eso se indica en las fuentes que el regicidio tuvo lugar cabe o junto a Zamora: «apud Numantiam»¹²⁹, «ad faciem Zamore»¹³⁰, si bien en algunas no se especifica sino el lugar mayor, «in / en Zamora». No coinciden entre sí las fuentes que aportan mayores detalles: en algunas se indica que Sancho II estaba en el campamento sitiador cuando fue agredido por su asesino («Dum ille [Sancho II] in castris suis moraretur»¹³¹; «regem per castra deambulantem»¹³²); en otras se precisa que el hecho tuvo lugar al pie o cerca de los muros («extra castra iusta muros quasi ad explorandum urbis»¹³³); otras, en fin, sitúan el crimen en un paraje más alejado de la ciudad, ya próximo a la ribera del Duero («en (la) ribera de Duero»¹³⁴; «iuxta confinia oliuarum [...], a parte Dorii»¹³⁵), o «en un lugar solitario»¹³⁶, en el curso de una cacería, como dicen las crónicas árabes. La tradición local llama «cruz del rey don Sancho» a un sencillo monumento que en fecha indeterminada (acaso próxima a los hechos) se erigió en un paraje algo alejado de Zamora, en recuerdo de la muerte del rey; si este lugar es efectivamente aquél donde cayó herido o murió Sancho II, tendríamos acaso la posibilidad de conciliar los testimonios que lo sitúan apartado de Zamora, y los que indican que allí estaba el campamento de los sitiadores; pero subsiste otra tradición concurrente, que sitúa el crimen a la sombra misma de los muros de Zamora, mientras Sancho II los inspeccionaba en compañía de su asesino (como en seguida veremos, esta discrepancia de localización se relaciona con la existente a cuenta de si la entrada de Vellido en Zamora tras dar muerte a Sancho se efectuó por la puerta o por el postigo).

Escenarios también de la historia y cantares del Cerco de Zamora, colaterales al de la muerte en sí, serían los palacios de Zamora donde tienen lugar las entrevistas de Urraca con el Cid, con Vellido, las deliberaciones con Arias Gonzalo y los del concejo, etc.

4. ELEMENTOS DEL RELATO

Una vez indicados los personajes y escenarios del drama, revisaremos brevemente, en lo que sigue, algunos de los principales elementos del relato, en cuanto nos permiten conocerlos los testimonios historiográficos y épico-legendarios.

¹²⁸ Sobre Zamora en las crónicas medievales hispanas, antes de la época del cerco: MONSALVO ANTÓN, José María. «Zamora y Salamanca en la Alta Edad Media según la cronística cristiana (de Sampiro a la *Estoria de España*)». En ARÍZAGA BOLUMBURU, Beatriz, et alii (eds.). *Mundos medievales. Espacios, sociedades y poder. Homenaje al Prof. José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*. Santander: Universidad de Cantabria, 2012, t. I, p. 769-783 [770-778].

¹²⁹ En el epitafio de Oña: MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, t. I, p. 187.

¹³⁰ En los *Annales Portucalenses veteres*: DAVID, *Études historiques*, p. 298.

¹³¹ En el *Chronicon Compostellanum*: HUICI MIRANDA, *Las crónicas latinas*, p. 85.

¹³² RODRIGO JIMÉNEZ DE RADA, *De rebus Hispanie*, ed. cit., p. 199.

¹³³ *Chronica Naierensis*, ed. cit., p. 175.

¹³⁴ *Primera Crónica General*, ed. cit., p. 511; *Crónica de Castilla*, ed. cit., § 31.

¹³⁵ GIL DE ZAMORA, *De preconii Hispanie*, ed. cit., p. 259.

¹³⁶ TURIENZO, *El reino de León*, p. 243.

El primero es la fecha del regicidio, que desde la apostilla de Silos¹³⁷ se fija en el domingo, día de las nonas de octubre (7 de ese mes) de la era (hispanica) de 1110 (año del nacimiento de Cristo de 1072), fiesta de los santos mártires Sergio y Baco según el calendario litúrgico hispano vigente entonces. Algunos cronicones y anales únicamente dan el año; el *Cronicón Compostelano* no indica el día, pero afirma que fue sábado¹³⁸; en los *Anales Castellanos segundos* se da la era de 1109, un año antes¹³⁹; en los *Anales Compostelanos* se da la fecha del día cuarto de las nonas de octubre (4 de dicho mes)¹⁴⁰; al lado de estas oscilaciones menores, explicables tal vez por corrupción textual, mayor es la confusión de una fuente árabe («año 1101 de la Encarnación»¹⁴¹). Con todo, puede notarse que un acontecimiento excepcional y tan relevante queda fechado con razonable seguridad (y puede comprobarse que, en efecto, el 7 de octubre de 1072 cayó en domingo).

El lugar, como hemos visto, no se alcanza a determinar con precisión, ya fuera en el campamento sitiador, a orillas del Duero, a cierta distancia de Zamora (¿donde se alza aún la «cruz del rey don Sancho?»), o en las mismas inmediaciones de la muralla.

¿Un conjurado, o varios? En la mayoría de las fuentes cristianas se singulariza la acción en un individuo, el caballero (con nombre o sin él) que hirió de muerte al rey; pero en la nota de Silos y en la *Historia Silense* se relata la acción en plural, como atribuida a un protagonista colectivo: los zamoranos¹⁴²; en la crónica árabe de Ibn al-Jatib se afirma que fueron varios caballeros los que, partícipes de la conspiración, salieron de cacería con Sancho, le dieron alcance y facilitaron que uno de ellos lo hiriera¹⁴³. Otra cuestión es el conocimiento que, de acuerdo con los textos, pudieran haber tenido otros de las intenciones del caballero que efectivamente mató a Sancho: ya hemos visto los vaivenes entre acusar a la infanta Urraca punto menos que como inductora del crimen, o exonerarla de esa acusación; Vellido pudo haberse puesto de acuerdo con los defensores de Zamora para salir de la ciudad afectando ser perseguido por éstos como desertor¹⁴⁴, o haberlos engañado para lograr un mayor realismo de cara al punto de vista de los sitiadores¹⁴⁵; en todo caso, el *Cronicón Compostelano* señala a los zamoranos como partícipes de la acción individual de Vellido, y prestatarios del consejo necesario para llevarla a cabo¹⁴⁶.

Por otra parte, si se admite que la muerte de Sancho II tuvo un autor singular, se impone considerar si éste actuó por su cuenta, espontáneamente, como un «aventurero»¹⁴⁷, o como un emisario en cumplimiento de una misión encomendada. Algunas fuentes dejan este punto en la ambigüedad: registran la acción del caballero que dio muerte a Sancho, pero sin entrar en detalles; el pie en prosa del epitafio de Oña acusa de la muerte al «consejo traicionero» de la infanta Urraca, ejecutado «por mano de Vellido»¹⁴⁸; en la *Historia Silense* la redacción asigna el crimen, en plural, a los zamoranos, y a ellos les atribuye haber enviado al «audaz caballero» encargado de cometerlo¹⁴⁹; el *Cronicón Compostelano* indica también que el asesino actuó contando «con el consejo y

¹³⁷ MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, t. II, p. 711.

¹³⁸ HUICI MIRANDA, *Las crónicas latinas*, p. 85.

¹³⁹ MARTÍN, «Los *Annales Castellani*», p. 217.

¹⁴⁰ HUICI MIRANDA, *Las crónicas latinas*, p. 64.

¹⁴¹ TURIENZO, *El reino de León*, p. 243.

¹⁴² En la nota de Silos: «expleuerunt parrucidium suum [...] occiderunt regem piissimum»: MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, t. II, p. 711; en la *Historia Silense*: «Semurenses [...] Sancium regem dolo interfecerunt», *ed. cit.*, p. 120-121.

¹⁴³ TURIENZO, *El reino de León*, p. 242-243.

¹⁴⁴ «habens cum quibusdam consilium, portas fecit aperiri et se quasi fugientem insequi et, ut reuertenti portas aperiant, mandat uigilanti oculo prospectare»: *Chronica Naierensis*, *ed. cit.*, p. 174.

¹⁴⁵ En la *Primera Crónica General* se cuenta cómo injurió a Arias Gonzalo para salir de Zamora perseguido por sus hijos: *ed. cit.*, p. 510.

¹⁴⁶ «quidam miles, Scemurensium ciuium consilio et machinatione»: HUICI MIRANDA, *Las crónicas latinas*, p. 85.

¹⁴⁷ O como hoy se dice, en otro contexto, un «lobo solitario».

¹⁴⁸ «Rex iste occisus est proditore consilio sororis suae Urracae [...] per manum Belliti Adelfis»: MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, t. I, p. 187.

¹⁴⁹ «Semurenses [...], misso magne audacie milite [...], Sancium regem dolo interfecerunt»: *Historia Silense*, *ed. cit.*, p. 120-121.

maquinación» de los zamoranos¹⁵⁰; la *Najerense* presenta a Vellido «certus [...] de promisso» y poniéndose, como hemos visto, de acuerdo con los vigilantes de la muralla para realizar su acción¹⁵¹; el *Liber regum* es muy directo en la acusación a Urraca como cerebro del regicidio, pues le atribuye haberle encomendado el crimen, sin más adornos, a un caballero suyo¹⁵²; el contrario de esta atribución directa lo representan el Tudense y el Toledano, que construyen el relato de la acción de Vellido desconectado de la voluntad de Urraca, y de manera que pueda interpretarse como un hecho aislado e incluso como una iniciativa personal del asesino, sin participación de otros; desarrollando el relato épico ya recogido en la *Najerense*, la *Estoria de Espanna* de Alfonso X ordena todos los elementos del mismo, y presenta a Vellido como actuando según su propia iniciativa, pero convencido de ajustarse a los deseos de Urraca, de la que espera ser recompensado¹⁵³ (el hecho de que tras cometer el crimen se refugie bajo el manto de la infanta y ésta muestre su preocupación por hallar algún modo de salvar al asesino ciertamente parece incriminatorio para Urraca¹⁵⁴); en los textos posteriores que siguen la tradición historiográfica alfonsina, como hemos visto, se añadirán aclaraciones dirigidas a salvar la memoria de Urraca de cualquier sombra de participación en los hechos como inductora del crimen. Por su parte, las fuentes árabes no vacilan en atribuir directamente a Urraca el plan del regicidio, encargado por ella a uno o varios conjurados¹⁵⁵.

Como se aprecia, una cuestión conexa, a la que tangencialmente ya hemos hecho referencia, radica en determinar de quién era vasallo el asesino (para algunas fuentes, Vellido): si era un caballero de Urraca, como se dice en el *Liber regum* y repiten los historiadores musulmanes; o, meramente, uno más de los zamoranos (un caballero leonés, pues, leal tal vez a Alfonso VI); o, en fin, si era un castellano. Las fuentes que recogen el relato de su aproximación a Sancho II, cuya confianza habría llegado a ganar ofreciéndole sus servicios como desertor del bando zamorano (elemento popular, juglaresco, destinado a dejar clara la idea de la traición), indican que se hizo vasallo de Sancho¹⁵⁶, y en ese caso, con independencia de su origen, Vellido habría sido un caballero al servicio del rey de Castilla en el momento del regicidio. En particular, Gil de Zamora toma extraordinarias precauciones para liberar a los zamoranos de toda sospecha relacionada con el crimen de Vellido, y así hace de éste un caballero castellano venido de fuera, y no un zamorano¹⁵⁷.

Son notables, asimismo, las diferencias a cuenta de los pormenores de la muerte del rey. De acuerdo con un grupo de fuentes (señaladamente, la *Historia Silense*, el Tudense y el Toledano), Vellido simplemente salió de Zamora, llegó al campamento sitiador, alcanzó de una lanzada al rey y regresó (cabe suponer que sin descender en ningún momento del caballo); según este relato, el hecho fue repentino y no debió dejar tiempo a reaccionar (ni al Cid de dar alcance al regicida, como el Toledano recoge de la *Najerense*). Por su parte, las fuentes en las que priman los elementos épicos de origen juglaresco conceden más tiempo a la preparación y ejecución del crimen (*Crónica Najerense*, *Estoria de Espanna*): recogen los tratos de Vellido con Urraca antes de abandonar Zamora, el engaño con que sale para ser reconocido como desertor por los sitiadores, la confianza que gana del rey, y la partida de reconocimiento de las defensas de la ciudad que emprende en compañía de Sancho, de la que últimamente se aprovecha para darle muerte. Ajenas a esta tradición, las crónicas árabes representan la muerte de Sancho durante una partida de caza, con varios

¹⁵⁰ «quidam miles, Scemurensium ciuium consilio et machinatione [...] interfecit»: HUICI MIRANDA, *Las crónicas latinas*, p. 85.

¹⁵¹ *Chronica Naierensis*, ed. cit., p. 174.

¹⁵² «la ifant dona Urracha [...] faulo con un so cauero e fizo lo matar a so ermano»: *Liber regum*, ed. cit., p. 34.

¹⁵³ *Primera Crónica General*, ed. cit., capítulo 835, p. 509-510.

¹⁵⁴ *Primera Crónica General*, ed. cit., capítulo 837, p. 511.

¹⁵⁵ [Urraca] «comprometió a uno de los hombres de Sancho para matarlo»: HUICI MIRANDA, *Ibn Idari*, p. 120; «Sancho fue asesinado por su hermana Urraca, quien [...] no vaciló en encomendar su asesinato a algunos jinetes»: TURIENZO, *El reino de León*, p. 242.

¹⁵⁶ «Et esse Vellid Adolffo salio et fuesse poral rey don Sancho, et besole la mano, et dixol [...] fagome uuestro uasallo»: *Primera Crónica General*, ed. cit., p. 510; «Bellidus Acculphi coram rege [...] asistebat, uassallagio confirmato. [...] Post triduum uero uasallagii confirmati»: GIL DE ZAMORA, *De preconiis Hispanie*, ed. cit., p. 259.

¹⁵⁷ «cuidam militi castellano, dicto Bellidus Acchulphi, [...] Zamoram ueniens»: GIL DE ZAMORA, *De preconiis Hispanie*, ed. cit., p. 256-257.

jinetes conjurados para atajar al rey en un lugar apartado y solitario, donde Vellido se le aproximó y lo hirió mortalmente. Cada elección comporta un escenario distinto: el campamento sitiador, algún punto en las inmediaciones de la cerca, o un paraje más alejado de la ciudad donde se desarrollaba la cacería. Las respectivas posiciones del asesino y de la víctima dependen, asimismo, de las circunstancias que cada relato impone: Vellido habría estado en todo caso sobre su montura en el momento de herir a Sancho (ya en el relato de su llegada repentina al campamento sitiador, en el de la cacería a caballo, o en el del reconocimiento de las murallas), pero la posición del rey es distinta: a pie o a caballo si fue atacado en el campamento, a caballo durante la cacería, y a pie si fue acometido durante una pausa que hizo al reconocimiento de los muros.

Otra discrepancia atañe al arma con que Sancho fue herido de muerte: ¿lanza o venablo? Las fuentes más antiguas recogen la lanza: «lancea percussus»¹⁵⁸ (carta de Irache), «percussa lancea in latius»¹⁵⁹ (apostilla de Silos), «lancea [...] perfosus»¹⁶⁰ (*Historia Silense*); y en concordancia con ellas, también indican la lanza como arma homicida el Tudense («lancea [...] percussit»¹⁶¹) y el Toledano («lancea peccit»¹⁶²); igualmente se menciona la lanza en las crónicas musulmanas («con una lanza»¹⁶³, «le alanceó»¹⁶⁴). Conviene anotar al respecto la coincidencia textual de Lucas de Tuy con la *Historia Silense* en este punto, y que el arzobispo Rodrigo toma al Tudense como referencia.

Otro grupo de fuentes escogen el venablo, que aparece por primera vez como arma usada para matar a Sancho en la *Crónica Najerense* y de ella pasa a la *Estoria de Espanna* de Alfonso X, al *De preconiis Hispanie* de Gil de Zamora, a las obras tardías que dependen de la tradición historiográfica alfonsina (en primer término, la *Crónica de Castilla*) y al romancero. Concretamente, del venablo, arma arrojadiza, no se indica cómo vino a la mano de Vellido en la *Najerense* («emisso eum uenabulo interfecit»¹⁶⁵); en la *Primera Crónica General* de Alfonso X se precisa que era de Sancho («traye en la mano un venablo pequenno dorado como lo auien estonces por costumbre los reys») y que éste, cuando descendió del caballo para retirarse un momento a hacer su necesidad, se lo confió a Vellido, el cual aprovechó la ocasión para arrojárselo al rey («lançol aquel venablo»¹⁶⁶); por su parte, Gil de Zamora precisa que el venablo era arma con la que Vellido, convertido en hombre de confianza del rey, velaba por éste como miembro de su guardia («dum rex comedebat uel dormiebat, Bellidus Acchulphi coram rege armatus tenens in dextera uenabulum assistebat»¹⁶⁷); aquí no habría lanzado el venablo, sino que se lo habría clavado a Sancho («percussit uenabulo»¹⁶⁸); precisamente, según Gil de Zamora, lo que hizo sospechar al Cid de Vellido cuando lo vio regresar sin el rey, fue el detalle de que no llevara consigo el venablo, arma con que solía guardar su persona («respexit eum absque uenabulo uenientem»¹⁶⁹). La atención al venablo como arma regicida, derivada del relato juglaresco recogido en la *Najerense* y en la *Estoria de Espanna* de Alfonso X, pasará a los romances: en uno de ellos, incluso se indica, como elemento de *suspense*, que Vellido lo tenía escondido, previamente, en el lugar adonde luego condujo a Sancho con intención de darle muerte («El traidor Vellido Dolfos / por un venablo se abaxa, / que dexado avía escondido / bien cerca de la muralla»¹⁷⁰).

¹⁵⁸ LACARRA, *Colección*, p. 67.

¹⁵⁹ MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, t. II, p. 711.

¹⁶⁰ *Historia Silense*, ed. cit., p. 121.

¹⁶¹ LUCAS DE TUY, *Chronicon mundi*, ed. cit., p. 299.

¹⁶² RODRIGO JIMÉNEZ DE RADA, *De rebus Hispanie*, ed. cit., p. 199.

¹⁶³ HUICI MIRANDA, *Ibd Idari*, p. 121.

¹⁶⁴ TURIENZO, *El reino de León*, p. 243.

¹⁶⁵ *Chronica Naierensis*, ed. cit., p. 175.

¹⁶⁶ *Primera Crónica General*, ed. cit., p. 511.

¹⁶⁷ GIL DE ZAMORA, *De preconiis Hispanie*, ed. cit., p. 259.

¹⁶⁸ *Ibidem*, p. 260.

¹⁶⁹ *Idem*.

¹⁷⁰ Romance «Estando el rey don Sancho», versos 63-66: LASKARIS, *El romancero*, p. 234.

Hay algo tal vez simbólico en la preferencia de la tradición épico-legendaria por el venablo, identificado con el mismo poder del rey¹⁷¹ y que, al transferirse de la mano de Sancho II a la de Vellido comunicaba una expectativa aciaga y de especial tensión (como de *Grand-Guignol*) al público de los cantares, advertido ya de las intenciones homicidas del último. Por otra parte, el venablo aparece como arma en las mismas fuentes que recogen el detalle de gusto naturalista de la necesidad que Sancho quiso satisfacer, para lo cual descendió del caballo adquiriendo con ello, frente a Vellido, que seguía montado, una posición desventajosa de especial vulnerabilidad. En el relato de la lanza, ambos eran jinetes (sólo en la versión del Toledano se indica que Sancho «deambulaba» por el campamento¹⁷², sugiriendo que podía ir a pie cuando fue atacado); en el otro relato, también podría Vellido haber herido con la lanza, estando a caballo, al indefenso Sancho que había descabalgado para «solazarse»¹⁷³ y hacer su necesidad, pero si la tradición añade aquí un venablo, un proyectil o arma arrojadiza, es algo que Ramón Menéndez Pidal, impresionado por los paralelos señalados por Erich von Richthofen¹⁷⁴, consideraba si podría tener resonancias de la muerte de Sigfrido en la épica germánica de los *Nibelungos*¹⁷⁵. Y ciertamente, si esos paralelos parecen más bien improbables¹⁷⁶, algo especial ha de tener el venablo, cuando aquí recibe el protagonismo visto, en contradicción con la línea principal, la de la lanza, apoyada en los testimonios más antiguos.

La precisa localización del hecho, como hemos visto, dista de quedar clara en las fuentes; por eso, también se observa discrepancia en ellas a cuenta de un pormenor directamente relacionado: si Vellido, cuando regresó a Zamora tras cometer el regicidio, entró en la ciudad por la puerta o el postigo. De acuerdo con los datos incluidos en las distintas narraciones, es esto algo más que una denominación. Una vez más, se observan en esencia dos tradiciones: la que sitúa el regicidio a la sombra misma de las murallas indica que Vellido quiso mostrar a Sancho un postigo o portillo (el que aún muestran a los visitantes en Zamora como «Portillo de la Traición») por donde supuestamente el rey y sus partidarios podrían ingresar en la ciudad – cometido el crimen, ese mismo portillo sería el acceso de Vellido para ponerse a salvo dentro de la población; en cambio, la tradición que localiza el hecho en el campamento sitiador, o en un punto más distante de la ciudad, identifica no un postigo o portillo, sino una puerta de la muralla, como medio de ingreso del regicida después de herir a Sancho. En la *Historia Silense* se citan las «puertas abiertas»¹⁷⁷ por las que el asesino regresó a la ciudad; también la *Crónica Najerense* menciona insistentemente las puertas y a sus guardianes, puestos de acuerdo con Vellido para tenérselas abiertas a su salida y posterior regreso – y de hecho, la persecución del asesino por el Cid fracasó cuando le arrojó, sin alcanzar salvo al caballo, una lanza por las «puertas semicerradas»¹⁷⁸; el arzobispo Rodrigo narra asimismo la persecución infructuosa del Cid hasta las mismas puertas¹⁷⁹. La «versión discrepante», la del postigo, la aporta la *Estoria de Espanna* de Alfonso X, donde se habla de aquel postigo siempre

¹⁷¹ «La acción de Vellido [...] tiene el agravante [...] de emplear como instrumento mortal un venablo que simbolizaba, de alguna manera, el poder del rey»: DEVIA, Cecilia. «Los regicidios de Zamora y de Montiel en las crónicas castellanas». En *Décimas Jornadas Internacionales de Literatura Española Medieval y de Homenaje al Quinto Centenario del Cancionero General de Hernando del Castillo, 24-26 agosto 2011*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 2011 [<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/ponencias/regicidios-zamora-montiel-cronicas-castellanas.pdf>]. Consultado: 14-04-2015.

¹⁷² «regem per castra deambulantem»: RODRIGO JIMÉNEZ DE RADA, *De rebus Hispanie, ed. cit.*, p. 199.

¹⁷³ *Primera Crónica General, ed. cit.*, p. 511; *Crónica de Castilla, ed. cit.*, § 31.

¹⁷⁴ RICHTHOFEN, Erich von. *Estudios épicos medievales*. Madrid: Gredos, 1954, p. 131.

¹⁷⁵ «Es bien notable que la poesía heroica española no rechazaba ese toque de realismo naturista, aunque tal realismo era muy fácil de sustituir por otro cualquier expediente, pues no procedía de la realidad de los sucesos, ya que el rey según la historia fue alanceado frente a frente. Quién sabe si tal naturismo no venía impuesto por un viejo episodio nibelúngico»: MENÉNDEZ PIDAL, Ramón. *La épica medieval española desde sus orígenes hasta su disolución en el romancero*. Madrid: Espasa-Calpe, 1992, p. 544-545.

¹⁷⁶ Diego CATALÁN los ve forzados e innecesarios: *La épica española*, p. 146.

¹⁷⁷ «apertis portis»: *Historia Silense, ed. cit.*, p. 121.

¹⁷⁸ «portas fecit aperiri [...] ut reuertenti portas aperiant mandat [...] inter portas semiclausas lancea proditoris equum percudit fugientis»: *Chronica Naierensis, ed. cit.*, p. 174-175.

¹⁷⁹ «fere in ipsa urbis ianua interfecit»: RODRIGO JIMÉNEZ DE RADA, *De rebus Hispanie, ed. cit.*, p. 199.

abierto de la muralla por donde Vellido decía poder introducir a Sancho en Zamora, motivo de la partida de reconocimiento que ambos hicieron, en el curso de la cual el rey fue víctima del atentado; pero como se ha señalado¹⁸⁰, aun los redactores de la crónica alfonsina fueron conscientes de estar manejando materiales diversos y puntualmente contradictorios, cuando en el mismo relato tuvieron que justificar que, al pasar al tramo basado en la tradición de la *Najerense* y del Toledano, relativa a la persecución del asesino por el Cid, se mencionase «la puerta» de la ciudad, y no «el postigo» de antes¹⁸¹. Con todo, el postigo hará fortuna definitivamente en los romances, y ganará como hemos visto la precedencia en la memoria popular de cara a la posteridad.

Al hilo de esa persecución del asesino hasta las puertas —o el postigo— de Zamora podemos traer aquí nuevamente a colación la persona del Cid y considerar su papel, ciertamente no protagonista, en los relatos de la muerte de Sancho II. Nada dicen de él las fuentes más antiguas, si bien es razonable suponer que, como hombre de confianza de Sancho, estuviera presente a los hechos del Cerco de Zamora. La veloz carrera con que el regicida se puso a buen recaudo una vez cometida su acción se recoge ya en la *Historia Silense*, pero se omite toda referencia al Cid a este respecto¹⁸²; es la *Crónica Najerense* el primer texto historiográfico en mencionar la persecución del Cid, que en esencia se relata con los mismos elementos luego ampliamente difundidos, un siglo más tarde, por el texto alfonsino de la *Estoria de Espanna*: la sospecha del Cid cuando ve pasar a Vellido regresando sin el rey, le interroga por él y por toda respuesta recibe el silencio del asesino, quien aumenta el paso de su montura y llega a Zamora *in extremis*, perseguido a pleno galope por el Cid, quien sólo alcanza a arrojar su lanza sobre el caballo de Vellido, sin alcanzarlo a él. El episodio, de indudables resabios juglarescos por sus pormenores tan llenos de *suspense*, intenta tal vez explicar el fracaso del héroe suministrando el detalle de que cuando decidió salir en persecución de Vellido lo hizo de improviso, sin tiempo de prepararse debidamente, saltando sobre un caballo «que estaban limpiando»¹⁸³.

Aparte del detalle subliminal de que la limpieza del caballo concuerde bellamente con la limpieza moral del héroe, el apunte será mejor entendido cuando comprendamos que si el Cid no tuvo éxito en su persecución del asesino, ello se debió a que cabalgaba a pelo, o sin la montura adecuadamente preparada: esto se hará más explícito y se concretará en el motivo de la falta de espuelas, llamado a un notable desarrollo en los romances, y que aparece por primera vez en el texto de la *Estoria de Espanna* de Alfonso X¹⁸⁴. La crónica alfonsina atribuye al arzobispo Rodrigo la noticia sobre la falta de espuelas, pero ese detalle no aparece en el texto del Toledano. En cambio, como decimos, el motivo de las espuelas retendrá la atención de los juglares y reaparecerá en el romancero; a este respecto, resulta tentador relacionarlo con la circunstancia de que, en los mismos romances, se recuerde que fue precisamente la infanta Urraca quien en el pasado le puso ceremonialmente las espuelas al Cid, cuando éste fue armado caballero¹⁸⁵. Tal vez la combinación de ese tema con la premura e insuficiente preparación del Cid para salir en persecución de Vellido

¹⁸⁰ MONTANER FRUTOS, Alberto. «La huida de Vellido, ¿por las puertas o el postigo? (o De la *Chronica Naierensis* y las fuentes alfonsíes)». En ALEMANY, Rafael, et alii (eds.). *Actas del X Congrés Internacional de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval (Alicante, 16-20 setembre 2003)*. Alicante: Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana, 2005, t. III, p. 1179-1197.

¹⁸¹ «mostrol aquel traydor aquel postigo quel dixiera por o entrarien en la villa [...] pues quel ouo ferido [...] fuesse quanto mas pudo pora aquel postigo que el mostrara al rey pora furta la villa [...] Et Vellido dexo de yr al postigo et fuesse a la puerta de la villa»: *Primera Crónica General, ed. cit.*, p. 511.

¹⁸² *Historia Silense, ed. cit.*, p. 121.

¹⁸³ «mox mundo insiliens equo, quem forte tunc ei scutigeri detergebant»: *Chronica Naierensis, ed. cit.*, p. 175.

¹⁸⁴ «Et con la grand cuyta que el Çid auie de su sennor, luego que touo la lança, fue su uia tras Vellido a poder de cauallo que sol non atendio quel pusiessen las espuelas. [...] et dizen quel [a Vellido] mato y el cauallo, et ouiera y muerto a el si las espuelas ouiesse tenidas. Pero dize ell arcobispo don Rodrigo esta razon desta guisa: quel non pudo alcançar por las espuelas que non touo; mas pero quel segundo fasta las puertas de la villa, et alli maldixo el Çid a todo cauallero que sin espuelas caualgasse»: *Primera Crónica General, ed. cit.*, p. 511.

¹⁸⁵ Romance «Por qué a las puertas ajenas», versos 49-50: «yo [Urraca] te calcé espuelas de oro / porque fuesses más honrado»; romance «En los tiempos ya passados», versos 49-50: «yo te calcé las espuelas / porque fuesses más honrado»: LASKARIS, *El romancero*, p. 152, 153.

diera en la imaginación de los juglares el resultado reflejado en la crónica alfonsina y las que de ella dependen.

Otra cuestión que, vistos los pormenores de la muerte de Sancho II, interesa abordar es su calificación, unánime en las fuentes¹⁸⁶, como traición. Vellido, en adelante, es casi el *traidor* o *alevoso* por antonomasia. Ambos términos son de distinto origen (latino uno, germánico otro, al parecer) y aunque no eran al principio sinónimos perfectos, el tiempo acabará tornando su empleo indistinto, como se observa en los romances¹⁸⁷. Según los textos normativos (fueros y otros) de la época, la traición es el delito más grave: el aleve se convierte en traición cuando concurren ciertos agravantes, que concretamente, cuando se trata de una muerte, se relacionan con el quebranto de la fidelidad, vínculo, promesa o tregua, o bien con la forma de cometerla aprovechando la confianza e indefensión de la víctima¹⁸⁸. «Matar a traición» aún significa hacerlo por la espalda, o cuando la víctima está indefensa o descuidada. La muerte de Sancho II no tuvo consideración de acto de guerra propiamente (no es muerte en combate), porque cuando sucedió, el rey estaba descuidado: o caminando inadvertidamente por el campamento sitiador, o satisfaciendo una necesidad natural, o participando en una cacería, según las dispares versiones; pero en todas ellas se subraya que el ataque fue repentino, sin avisar. No un combate singular, que diera a Sancho posibilidad de defenderse. Para recalcar mejor este hecho, se indica la desigualdad de los dos hombres en aquel momento: bien que Sancho estaba a pie y su agresor a caballo, bien que la herida (de lanza o venablo) fue infligida por la espalda¹⁸⁹. O, alternativamente, se quiere significar que aquella muerte fue a traición porque Vellido la cometió contra aquel que se consideraba su señor.

Sin embargo, como ha señalado Ariel Guance, en el relato tradicional y en las crónicas la muerte de Sancho II no es tratada como crimen de majestad, sino que recibe el tratamiento penal de una traición más¹⁹⁰, con el desafío o riego contra quienes ayudaron, acogieron o ampararon al traidor prófugo, sustanciado en una lid o combate judicial como medio (ordálico) de prueba de la acusación formulada¹⁹¹ (el famoso *reto de Zamora* atribuido a Diego Ordóñez). Sólo tardíamente se dará noticia de que Vellido hubiera sufrido un castigo por su acción (lo indican los autores árabes) o, específicamente, el castigo adecuado a los regicidas (lo que se refleja en algún romance¹⁹²).

¹⁸⁶ Carta de Irache: «fraudulenter [...] occubuit» (LACARRA, *Colección*, p. 67); apostilla de Silos: «fraudulenter [...] occiderent» (MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, t. II, p. 711); epitafio de Oña: «occisus est proditore consilio [...] per manum Belliti Adelfis, magni traditoris» (MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, t. I, p. 187); *Carmen Campidotoris*: «Post cuius necem dolose peractam» (FALQUE *et alii*, *Chronica Hispana*, p. 106); «dolo interfececerunt [...] lancea inopinata ex aduerso perfosus» (*Historia Silense*, *ed. cit.*, p. 121); *Chronicon Compostellanum*: «proditorie interfecit» (HUICI MIRANDA, *Las crónicas latinas*, p. 85); «interfectus est [...] per prodicionem» (*Crónica del obispo don Pelayo*, *ed. cit.*, p. 78); «Ad regem dolose ueniens [...] lancea proditoris equum percutit fugientis» (*Chronica Naierensis*, *ed. cit.*, p. 174-175); «matolo Bellit Adolfez a traicion» (*Liber regum*, *ed. cit.*, p. 34); «interfectus est a quodam satellite Sathane prodiciose» (*Chronica latina regum Castellae*, *ed. cit.*, p. 2); «ex aduerso lancea inopinata percussit. Qua lancea rex dolo perfosus» (LUCAS DE TUY, *Chronicon mundi*, *ed. cit.*, p. 299); «con sabor de complir la traycion que tenie raygada en el coraçon» (*Primera Crónica General*, *ed. cit.*, p. 510); «scelere perpetrato [...] sese proditor ab equo deposuit» (GIL DE ZAMORA, *De preconiis Hispanie*, *ed. cit.*, p. 260).

¹⁸⁷ Aplicado a los zamoranos: «traidor pueblo çamorano, / que matastes con aleve / a vuestro rey esforçado»; «Yo os reto por alevosos / traidores sois, zamoranos»; «reptados son de traidores, / de alevosos son llamados»: LASKARIS, *El romancero*, p. 288, 311, 342.

¹⁸⁸ GARCÍA GONZÁLEZ, Juan. «Traición y alevosía en la Alta Edad Media». *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1962, 32, p. 323-345. IGLESIA FERREIRÓS, Aquilino. *Historia de la traición. La traición regia en León y Castilla*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago, 1971.

¹⁸⁹ Claramente indican que Sancho II fue herido por la espalda la *Historia Silensis* («ex aduerso perfosus»: *ed. cit.*, p. 121), el *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy («ex aduerso [...] percussit»: *ed. cit.*, p. 299), la *Primera Crónica General* («et diol por las espaldas et saliol a la otra parte por los pechos», *ed. cit.*, p. 511) y Gil de Zamora en su *De preconiis Hispanie* («regem percussit uenabulo inter scapulas adeo nimis dure, quod pectus regium cuspis uenabuli penetrauit»: *ed. cit.*, p. 260). Menos clara es la apostilla de Silos: «percutta lancea in latus» (MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, t. II, p. 711): *latus* puede traducirse por *lado* o *costado*, pero también, más genéricamente, como *tronco* o *cuerpo*.

¹⁹⁰ GUANCE, Ariel. «Ir contra el fecho de Dios: regicidios y regicidas en la cronística castellana medieval». *História: Questões e Debates*, 2004, 41, p. 85-105 [102].

¹⁹¹ TORRES LÓPEZ, Manuel. «Naturaleza jurídico-penal y procesal del desafío y riego en León y Castilla en la Edad Media». *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1933, 10, p. 161-174. OTERO, Alfonso. «El riego en los fueros municipales». *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1959, 29, p. 153-173.

¹⁹² LASKARIS, *El romancero*, p. 19.

Aún podríamos extendernos sobre consecuencias y circunstancias conexas a la muerte de Sancho II, de las que por otra parte ya hemos dicho algo, como el desarrollo según las fuentes de este reto a los zamoranos o combate judicial al que nos acabamos de referir, el destino del asesino (el motivo del santuario, asociado al manto de Urraca, y su ejecución recogida en algunas fuentes), o la famosa jura expurgatoria de Santa Gadea, posible episodio final del ciclo épico de *Las particiones del rey don Fernando* (y no tanto primero del *Cantar de Mio Cid*); pero entendemos que la precedente acumulación de elementos analizados basta para los propósitos de nuestro estudio.

5. CONCLUSIÓN

El examen atento de los elementos presentes en las fuentes de época medieval que recogen la muerte de Sancho II en el contexto del célebre asedio de Zamora de 1072 permite reconstruir tentativa y parcialmente al menos dos grandes tradiciones o núcleos de relato que coinciden en algunos puntos y se separan en otros: como hemos visto, una de esas tradiciones (que informalmente podríamos identificar con el motivo de «la lanza en el costado» – *lancea in latus*) presenta a un caballero –a veces anónimo– que sale de improviso de Zamora, alcanza por sorpresa el campamento sitiador, hiere con una lanza al rey Sancho y regresa a toda velocidad por donde había venido; la otra tradición –la del venablo– se demora más en los pormenores de una verdadera intriga, sigue más de cerca el plan del asesino y su ejecución, quedando canonizada por la *Estoria de Espanna* alfonsina y en la preferencia de los romances y relatos populares, con ribetes de leyenda.

Aparte de esa bifurcación esencial (que por simplificar se resume en la alternativa lanza/venablo), toda una serie de detalles conexos llevan a abrir las ramificaciones cada vez más complejas del relato, desde los testimonios más parcos y antiguos, hasta los desarrollos narrativos más exuberantes y pormenorizados, inseparables éstos de la matriz nutricia de los cantares épicos reflejados de una forma tan arquetípica –y fundamentalmente coincidente– en la *Crónica Najerense* y en la *Estoria de Espanna* de Alfonso X. Para los historiadores de la literatura resulta tentador tratar de reconstruir, sobre la base de los vestigios del canto de los juglares intuidos en las crónicas de la época, aquel posible ciclo épico de *Las particiones del rey don Fernando*, del que el *Cantar de Sancho II o del cerco de Zamora* constituye su núcleo más recordado y llamado a una más larga posteridad en la tradición de las letras hispanas, hasta el Siglo de Oro y el Romanticismo. Parece claro que un acontecimiento tan relevante, inesperado y capaz de alterar el rumbo de la Historia, no podía por menos de impactar fuertemente a sus contemporáneos; mientras se mantuvo la memoria viva de lo sucedido no se plasmó por escrito en términos demasiado expresivos, sino más bien parcos y ayunos de detalles. Tal vez la falta de pormenores en torno a un hecho que por mucho tiempo habría de impresionar la imaginación popular hizo necesario recrearlo en narraciones poetizadas, progresivamente más enriquecidas y prolijas, que con el paso del tiempo se fueron separando del fondo histórico que les servía como punto de partida. Y así, los mismos juglares, y recogiendo en parte la labor de éstos, los cronistas e historiadores de épocas más recientes, llegaron a formar relatos más largos del hecho, en los que bien pudieron integrarse reminiscencias de tipos, sucesos, sentimientos, gestos de resonancias más amplias, y elementos o recursos narrativos propios del ámbito de la ficción, por más que pudieran disponerse sobre la pauta de una base histórica. La dificultad de interpretación y valoración de los testimonios escritos a los que pasamos revista en la primera parte de nuestro estudio responde, precisamente, a la elección que, a propósito de cada elemento del relato, podemos hacer entre la realidad histórica y la imaginación poética o elaboración legendaria, como origen del mismo.

Por ello, no desde el punto de vista de la historia de la literatura, sino de la llamada historia general, la que remedando el fiel del paradigma positivista quisiera revelar o reconstruir el

acontecimiento «como realmente pasó»¹⁹³, el estudio de las fuentes aquí analizadas no deja sino concluir, con Bernard F. Reilly, que «el asesinato de Sancho II dista muchísimo de quedar claro en la literatura de la época»¹⁹⁴, y con Miguel Ángel Ladero, que es «imposible saber qué hay de cierto e histórico»¹⁹⁵ en cuanto refieren al respecto dichas fuentes. Y ello es así, precisamente, porque –por poner algún ejemplo– siguiendo a Richthofen podríamos descubrir un eco de la muerte por la espalda de Sigfrido en el motivo del venablo que atraviesa la de Sancho II, o incluso pensar en aquella otra «lanza en el costado» familiar a los lectores u oyentes del Evangelio (en aquella época todos lo eran) cuando leemos «el otro» relato; y no sabríamos decidir si Vellido cumplía una misión encomendada, ni por quién, o si el Cid histórico efectivamente trató de dar alcance, en solitario, al asesino, por citar únicamente algunos de los «puntos calientes» que hemos revisado en las páginas anteriores, debiéndonos contentar, pues, con registrar, ordenar y comprender en su contexto las noticias que aportan las fuentes, como hemos pretendido hacer.

¹⁹³ Alusión al famoso «wie es eigentlich gewesen» de RANKE, Leopold von. *Geschichten der romanischen und germanischen Völker*. En *Sämtliche Werke*, vol. 33-34, Leipzig: Duncker und Humblot, 1885, p. 7.

¹⁹⁴ REILLY, Bernard F. *Cristianos y musulmanes. 1031-1157*. Barcelona: Crítica, 1992, p. 56.

¹⁹⁵ LADERO QUESADA, Miguel Ángel. «León y Castilla». En MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (dir.). *Historia de España*, vol. IX. *La Reconquista y el proceso de diferenciación política (1035-1217)*. Madrid: Espasa-Calpe, 1998, p. 77.